Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía Martes 25 de enero de 2022

Parlamento abierto de la reforma energética

Tema 2. El papel del Estado en la construcción del sistema eléctrico nacional Foro 6. El Estado como garante de la soberanía y del Sistema Eléctrico Nacional

Apertura del foro

Primera ronda de intervenciones

Julia González Romero

Guadalupe Correa Cabrera

Luis Manuel Hernández González

Héctor Alonso Romero Gutiérrez

Paolo Salerno

Juan Luis Hernández Avendaño

Ronda de preguntas y respuestas

Intervenciones finales

Julia González Romero

Guadalupe Correa Cabrera

Luis Manuel Hernández González

Héctor Alonso Romero Gutiérrez

Paolo Salerno

Juan Luis Hernández Avendaño

Clausura del foro

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ... papel del Estado en la construcción del sistema eléctrico nacional. Así se ha enunciado en su presentación. Particularmente este foro número seis abordará el tema de cómo el Estado puede ser garante de la soberanía y del propio sistema eléctrico nacional.

Con nosotros están destacados investigadores, académicos, profesionistas, del sector público, del sector privado, de las universidades para exponer su punto de vista, para plantear sus argumentos, para ilustrar a la Cámara de Diputados, que ha asumido el compromiso de

escuchar y escuchar y anotar y luego intentar sacar las conclusiones de cada foro para incluirlas como una parte del dictamen que se presentarían ante el pleno en su momento, en su oportunidad, dado el caso que lo permite el procedimiento legislativo, en el que todos estamos empeñados.

Además de eso, desde luego que nos obliga a considerar y a ponderar los alcances de las opiniones, la solidez, sus fundamentos. No nos vincula obligatoriamente, pero sí a estudiar lo que nos vienen a decir ahora. Doña Julia González Romero y Guadalupe Correa Cabrera, y Luis Manuel Hernández González y Héctor Alonso Romero Gutiérrez y Paolo Salerno y Juan Luis Hernández Avendaño.

Después de que expongan alternativamente, según la posición anunciada en lo principal, respecto de la propuesta de iniciativa de reforma constitucional del presidente de México, se abrirá entonces la oportunidad para que diputadas y diputados de esta LXV Legislatura planteen sus dudas, hagan preguntas, hagan sus aciertos. Y, luego, en esa ronda se concederá la palabra a los ponentes para que explayen, para que expongan, para que complementen respuestas y argumentos.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: En primer lugar, vamos a conceder la palabra a Julia González Romero, pero antes quiero presentarla ante todos ustedes. Ella diseña estrategias en temas de regulación y de resolución de conflictos y de prevención de riesgos. Ella ha participado activamente elaborando demandas de inconstitucionalidad contra leyes y contra normas generales.

Tiene mucha experiencia, 15 años, nos apunta aquí su nota curricular, de trabajar en varias áreas de la administración pública federal e incluso del Congreso de la Unión en donde

estamos. Ella ha estudiado, diseñado y redactado disposiciones que buscar regular, mejorar regulatoriamente todos los marcos de actividad del sector público, en este caso.

Es de origen licenciada en derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México, el ITAM, pero también tiene especialidad en derecho constitucional y maestría por la Universidad Nacional Autónoma de México, la UNAM. Ella ha formado parte del Programa Ejecutivo de Estrategia de Impacto Social de la Universidad de Pensilvania en el Centro de Estrategia Social.

Con nosotros, la licenciada y maestra Julia González Romero. Por favor.

La ponente Julia González Romero: Buenos días. Antes que nada, quiero agradecer a Jucopo por la invitación a estar aquí esta mañana, discutiendo un tema que tiene el potencial de afectar a millones de mexicanos, incluidos a quienes estamos sentados aquí, a nuestros hijos, a nuestros nietos y a las generaciones a las que todavía no conocemos.

Pocos sectores tienen un impacto tan importante como el sector energético en la condición humana. Y estamos viviendo una pandemia que nos recuerda cada día que, si una persona no está salvo, ninguna lo está. También que el tiempo se agota y que el cambio climático necesita acciones urgentes y contundentes. Mientras el mundo buscar formas para acelerar la descarbonización de economías y discute los caminos hacia una transición junta, que no deje a nadie atrás, dónde está México y cuáles son las prioridades.

El día de hoy vamos a hablar de un concepto que escuchamos mucho, pero que poco definimos: el de la soberanía. La soberanía es simplemente el uso de una autoridad en cierto territorio. Ahora, es indudable que todos los países en el uso de su soberanía pueden modificar su marco legal interno. Eso no se cuestiona.

En México el constituyente tiene facultades para reformar la Constitución conforme lo consideren mejor para el país, pero tampoco podemos olvidar que México, como país soberano, ha firmado y ratificado diversos tratados y convenios internacionales. Uno de ellos es la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. El artículo 24 de este tratado dice: una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado. Y esto nos regresa al tema de la soberanía, porque regula un aspecto crítico. Los Estados pueden tener el marco regulatorio que más les convenga, pero, si derivado de su marco regulatorio interno contravienen un tratado internacional que firmaron y suscribieron, entonces, no podrán utilizar su propio marco legal interno para justificar este incumplimiento.

Entonces, resulta claro, clarísimo, que México es soberano para alterar el marco regulatorio en que los inversionistas públicos y privados han decidido invertir y operar en nuestro país. Lo que no se permite es que, si estos cambios vulneran tratados internacionales que México ha firmado y ratificado, entonces, no se tengan las consecuencias previstas en esos tratados.

México ha ratificado voluntariamente, soberanamente, con gran bombo y platillo más de 30 convenios bilaterales de protección de inversiones y una decena más de tratados multilaterales. En específico, estos tratados dan a las inversiones y a los inversionistas protegidos ciertos derechos sustantivos y procedimentales. Estos derechos permiten en algunos casos que se demande directamente a México por la violación a alguno de estos derechos.

No podemos olvidar que la gran mayoría de estos tratados tienen una clausula que se conoce como la cláusula cremallera. Es un cierre. Y esto quiere decir que si abrimos el cierre ya no lo vamos a poder volver a cerrar. Lo importante de esta cláusula es que permite que sean otros

Estados los que directamente demanden al Estado mexicano por el incumplimiento, tanto el T-MEC como el Tratado Integral y Progresista de la Asociación Transpacífico incluyen estas cláusulas cremallera. –La siguiente diapositiva, por favor—.

Concamin estima que si la iniciativa se aprueba en sus términos es posible que México deba pagar unos 70 mil millones de dólares para compensar a los inversionistas que no pudieron desarrollar los proyectos en nuestro país. Este monto, para que lo tengamos en el radar, representa el 20.3 por ciento del gasto previsto en el Presupuesto de Egresos del 2022. Este dinero que el Estado mexicano debe va a salir de nuestros impuestos impuestos y para mí resulta clarísimo que podría estar muchísimo mejor invertido en otro lugar.

Pero, más allá de las inversiones, hay un tema que es muchísimo más importante y que podría verse afectado: el de los derechos humanos. México ha sido pionero en la región latinoamericana respecto a la adopción de tratados en materia de derechos humanos que protegen a los ciudadanos. De hecho, gracias a la actual administración, somos uno de los pocos países que cuentan con un mercado de emisiones reguladas.

Rico en recursos y en diversidad, nuestro país ha otorgado a los 67 pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas una serie de derechos para proteger nuestra riqueza cultural y étnica. En específico el artículo 2 constitucional y el 169 de la Organización Internacional del Trabajo les otorga el derecho a una consulta previa, libre e informada. En este sentido, si una reforma constitucional -como podría ser esta- impacta los derechos de estos pueblos y comunidades, primero debe de pasar por un procedimiento de consulta previa, libre e informada.

Pero no solo los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas tienen este derecho a participar en la toma de decisiones. Nuestro presidente firmó y la actual legislatura del

Senado ratificó el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales, mejor conocido como el Acuerdo Escazú. En palabras del boletín oficial de la Cancillería, es un tratado internacional que protege los derechos de todas las personas al acceso a la información, a la participación y a la justicia en temas ambientales.

De este tratado derivan dos cosas. En primer lugar, si una reforma constitucional puede impactar, tiene el riesgo de impactar nuestros derechos ambientales, tenemos derechos todos a que se nos informe de estos riesgos. Y, en segundo lugar, tenemos derecho a participar en la toma de esta decisión.

Y deben decirme: -Cuáles son estos riesgos que tiene la actual iniciativa-. Mucho se ha discutido ya en este foro que se va a incrementar el precio de la energía. Todos lo vamos a recordar casi como el aumento al precio del limón, pero también va a tener impactos ambientales como el aumento de las emisiones de carbón, de azufre y de óxido de nitrógeno. Esto sin duda va a impactar los compromisos que México, en pleno uso de su soberanía y por el bienestar del pueblo mexicano, ha adquirido.

Lo que nos lleva al siguiente punto. Un fenómeno que es el de esta generación y el de las generaciones que vienen: el del cambio climático. El año pasado el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático puso en boca de todos, en las primeras planas alrededor del mundo, los impactos que ya tiene el cambio climático en el mundo.

En primer lugar, reconoce que el cambio climático se genera por actividades humanas que generan gases de efecto invernadero. En segundo lugar, lo deja clarísimo, hagamos lo que hagamos el día de hoy, la temperatura va a seguir aumentando 1.5 grados en los próximos 20

años. Ya sabemos que el futuro viene más caluroso. Pero de nosotros y de las acciones y decisiones que se tomen hoy en día va a depender qué tanto más caluroso.

México, por su posición geográfica y por la forma de vida de la población, es muy vulnerable al cambio climático. Así que los mexicanos deberíamos de estar poniendo especial atención. El instituto nacional de cambio climático clasificó el 20 por ciento de los municipios del país, que son dos mil 456 en total, como de muy alto riesgo y de alto riesgo.

El Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos estiman que alrededor del 68 por ciento de la población y el 71 por ciento del producto interno bruto de México están en riesgo y es vulnerable al cambio climático. Y no son estimaciones, basta leer la prensa del año pasado para darnos cuenta que hubo heladas, huracanes, incendios como en ningún otro había habido. Los fenómenos climáticos están ocurriendo ya en nuestro país.

Hace unas semanas estuve en Puerto Ceiba, Tabasco, platicando con los pescadores. Su principal preocupación el año pasado fue que inundó la escuela primaria. Esto nunca había ocurrido desde la fundación del lugar. Los datos oficiales reconocen que de 2001 a 2013 el cambio climático afectó a 2.5 millones de personas. Los costos económicos ascendieron a 338 mil millones de pesos y en el último siglo, en nuestro país, la temperatura ya aumentó. 85 grados centígrados y cada vez las noches son más cálidas.

Pero vamos a regresar a los compromisos que México, en su ejercicio soberano, ha adquirido. Nos comprometimos a reducir 22 por ciento de los gases de efecto invernadero y 51 por ciento del carbono negro. Y la iniciativa que aquí se discute es muy polémica porque tiene grandes y potenciales impactos ambientales.

El Departamento de Energía de los Estados Unidos estima que las emisiones de carbono en México podrían dispararse hasta un 65 por ciento si se aprueba la iniciativa en sus términos. Porque disminuir la participación de los privados en la generación de electricidad va a resultar en un menor uso de las plantas eólicas-solares que ya están operando y va a priorizar el uso del combustóleo y del carbón.

Ante tales consideraciones, la iniciativa de reforma resulta incoherente con la política climática nacional al no estar ligadas con las necesidades y la meta de reducción de emisiones. Lo que implica el riesgo de incumplir los compromisos nacionales e internacionales asumidos, con lo que a su vez se pueden violar varios derechos humanos. La propuesta, por lo tanto, es errónea, al no incorporar de manera transversal aspectos fundamentales y vinculantes.

El tiempo se agota y es apremiante asegurar una transición energética justa, acorde con la emergencia climática, que proteja el medio ambiente, garantice los derechos humanos y promueva la inversión en energías limpias. El Estado puede ser el rector de esta transición energética pero no se debe convertir en el único gestor, sino en un facilitador que beneficie a cientos de miles de comunidades en México. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias a la maestra Julia González Romero. Vamos a darle la palabra ahora a Guadalupe Correa Cabrera, ella es profesora asociada de Política y gobierno, en la Universidad George Mason. Es economista por la Universidad Iberoamericana, es doctora en Ciencias Políticas de la nueva escuela de Desarrollo Social. Sus áreas de especialidad son las relaciones de México-Estado Unidos en materia de energía y de seguridad. Tiene diversas publicaciones: *Una democracia en dos Méxicos, Instituciones políticas en Oaxaca y Nuevo León*. Otra, *Los Zetas, una corporación*

criminal. Energía y guerra civil en México. Otro, La guerra improvisada, los años de Calderón y sus consecuencias. Otro texto más, Las cinco vidas de Genaro García Luna.

Tiene la palabra para exponer sus puntos de vista sobre la iniciativa del presidente de México para reformar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Nacional, Guadalupe Correa-Cabrera. Por favor.

La ciudadana Guadalupe Correa-Cabrera: Muchas gracias, muy buenos días. Un agradecimiento a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Unión, para hablar sobre un tema, el tema dos, muy importante, el papel del Estado en la construcción del Sistema Eléctrico Nacional. El foro seis, como garante de la soberanía y el Sistema Eléctrico Nacional.

En mi ponencia voy a presentar cuáles son los riesgos que corre el Estado mexicano si no se aprueba la reforma al sector eléctrico y quiénes son los poderes que están haciendo..., están haciendo cabildeo en contra de la reforma, a qué intereses corresponden que atentan contra la soberanía y la autonomía que son funciones importantísimas del Estado mexicano.

En este sentido, yo empiezo a hacer un análisis de redes de las relaciones, un análisis de redes sociales con algoritmos de las relaciones que existen entre aquellos que llamamos cabilderos... en contra de la reforma energética. Y cómo ellos empiezan a ser consultoría después de haber trabajado algunos de ellos en el sector público durante las administraciones pasadas durante la administración de Enrique Peña Nieto y Felipe Calderón, trabajaron en varias posiciones, en la Secretaría de Energía, en la CRE, en Petróleos Mexicanos y de alguna forma, fueron también personajes importantes para la aprobación y para también toda la discusión de la aprobación de la reforma del 2013.

Estas personas que trabajaron en las administraciones pasadas, se convierten en consultores independientes para grandes empresas del sector energético transnacional. En este sentido de apoyar una reforma para apoyar el sector del gas y el petróleo, pues se vincula ahora, con estas grandes compañías en el sector de las energías no renovables que están concentradas en algunas plataformas. -Por favor, la siguiente-

Muy bien. Estas plataformas de estos cabilderos, de estas personas lobistas que trabajan como consultores para estas empresas, destacan algunas, como la Plataforma México para las energías y otra plataforma que se llama energía de debate y otros -podríamos regresar, por favor-

Y otras plataformas de discusión donde las mismas personas que están representando estos intereses están relacionados de manera, en cuestión de comunicación, en cuestión electrónica y en cuestión del debate y en la organización de algunos eventos.

-La siguiente, por favor-.

Estos consultores o estas lobistas están representadas por las personas que ya conocemos mucho que han estado golpeando muy fuerte el tema de la reforma y los desarrollos en varias áreas en la actual administración. Entre ellos destacan Gonzalo Monroy, Abril Moreno, Eleazar Castro, Pol Alejandro y muchas otras personas que han estado muy pendientes de este debate.

También, entre otros actores muy importantes que representan otras consultorías y otros intereses, tenemos a la directora general de Imco Valeria Moy, a comunicadores como Diana Gante que es reportera del periódico Reforma, tenemos a Macario Schettino, que es profesor el Tec de Monterrey, pero también está muy presente en medio de comunicación. Lourdes

Melgar que fue subsecretaria en los temas relacionados con el sector de hidrocarburos y después en el sector eléctrico.

Y tenemos también a otras personas que están en el extranjero que han recibido importantes aportaciones de empresarios mexicanos como Claudio X. González padre y que tienen ahorita un papel muy importante en los Estados Unidos para apoyar el discurso en contra de la reforma al sector eléctrico y que apoyaron la reforma del año 2013.

También tenemos personas como Víctor Ramírez, que es socio en algunas de estas plataformas y que ahorita voy a explicar -si me pueden, por favor la siguiente- Cómo este tiempo de plataformas representan a muchas empresas que no son empresas necesariamente nacionales y con empresas internacionales y que finalmente todas ellas se comunican y que tienen estas voces que magnifican los problemas de la reforma energética.

Entre estas empresas transnacionales están representadas en grupos como la Asociación Mexicana de las Energías Renovables, de la Energía Solar, de las Energías Eólicas que representan empresas tan importantes como Vestas, Sempra, Siemens Gamesa, Enel Group, Enagas e Iberdrolamex. Iberdrolamex ha estado muy presente también de estos grandes voceros.

-La siguiente, por favor-

La plataforma México, Clima y Energía de la cual es vocero Víctor Ramírez, tiene muchas asociaciones muy importantes que no pudiéramos entender quién está de ellas, pero afortunadamente debido a la transparencia, podemos saber si nos metemos a cada una de estas plataformas a qué intereses están representados aquí, incluyendo compañías consultoras o campos o centros de pensamiento, como México Evalúa o la Consultoría Ethos.

-La siguiente, por favor-

Dentro de esta plataforma México, Clima y Energía, tenemos a la Asociación Mexicana de Energía Eólica y sus asociados, como podemos ver, con empresas trasnacionales, empresas muy poderosas que en realidad su capacidad de decisión con relación al sector eléctrico, al sector de las energías renovables pues va a poner en manos de otros países las decisiones más importantes que ahorita te voy a explicar nuestro colega y cómo nos pueden poner en un problema muy importante.

-La siguiente, por favor-

Como parte de la plataforma México, también está la Asociación Mexicana de Energía Solar que son exactamente grupos muy similares que incluyen empresas tan importantes como Vestas, Sempra, Siemens, Enel Group. Y, bueno aquí ellos tienen un interés muy importante en reventar la reforma al sector eléctrico. La siguiente, por favor.

Hay un vínculo muy importante y ahorita estamos haciendo análisis de redes sociales, un *social network analysis*, en inglés, donde relacionamos a todas estas personas, a las granjas de *bots*, por los cuales magnifican los mensajes y ver cómo están relacionados con ciertos actores, como hablamos de estas plataformas como la Plataforma México para clima y la energía y cómo detrás de estas plataformas se encuentran todas estas empresas en estas asociaciones que supuestamente son mexicanas, pero en su gran mayoría son de intereses extranjeros.

También, dentro de estos *clusters*, dentro de estas redes, se encuentran personajes importantes de la vida política mexicana y del sector energético que tienen muchos vínculos con estas

otras empresas transnacionales y me refiero en particular al Consejo Mexicano de Negocios, al Consejo Coordinador Empresarial, a Grupo México y a empresarios tan importantes como Claudio X. González, que funda Sí por México, y que muchas de estas cuentas, mucha de esta magnificación de mensajes a través de las redes sociales, a través de los eventos que realizan y que organizan junto con medios de comunicación y junto con universidades, pues los vinculan a ellos con estas empresas también a través de plataformas o, más bien, de compañías que les llaman tanques de pensamiento, consultorías de políticas públicas como Imco y México Evalúa. La siguiente, por favor.

Quiero mostrar cómo en estas redes, en estos... -la siguiente, por favor, la siguiente... la siguiente...-. Bueno, es importante ver cómo se conforman los consejos directivos del Instituto Mexicano para la Competitividad o Imco y cómo personas tan importantes como Antonio del Valle son consejeros y tienen muchos intereses para no pasar esta reforma. ¿Cómo el Estado puede ejercer su soberanía cuando existen actores tan poderosos que están vinculados a su vez con no solamente empresas extranjeras, sino con gobiernos extranjeros? La siguiente, por favor.

México Evalúa, que es otro *cluster*, otra plataforma muy importante, de discusión, de análisis de políticas públicas, sus donantes, pues, son estas grandes fundaciones que representan grandes intereses del gran capital internacional como las grandes fundaciones como la William and Flora Hewlett Foundation, la Open Society Foundation. También tenemos la... o sea, tenemos entre los donantes la Tinker Foundation, USAID, National Endowment for Democracy, gobiernos, embajadas, gobiernos de la Gran Bretaña o de Canadá y gobiernos de otros países que están vinculando a este empresariado, a estos análisis donde todo lo que se propone con relación a las modificaciones a la ley del sector eléctrico estarían mal y afectarían al medio ambiente aparentemente y afectarían a la inversión extranjera. Estos son quienes están detrás del mensaje en contra de la reforma. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias a Guadalupe Correa-Cabrera. Antes de presentar al siguiente ponente, a don Luis Manuel Hernández González, quiero destacar la presencia aquí en la mesa del diputado Manuel Rodríguez González que es el presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, comisión que junto con la de Puntos Constitucionales tienen a su responsabilidad elaborar el dictamen para su discusión en el pleno. También, con nosotros, la diputada Karen Castrejón Trujillo, que es presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, comisión que tiene a su responsabilidad opinar sobre los temas conducentes a su materia en el dictamen que se elaboraría.

Don Luis Manuel Hernández González es presidente del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, de Index nacional. Es originario de Mexicali. Es contador público por la Universidad Autónoma de Baja California. Es maestro en administración de empresas por el Tecnológico de Monterrey y es doctor en negocios por la Universidad Nacional del Atlántico en Estados Unidos.

Ha fungido en los sectores de la economía privada de nuestro país, particularmente en el ámbito de la Index, como mencionaba hace un momento, en la región de Baja California: Tijuana, Ensenada, Rosarito, Tecate. Desde el año 97 inició su carrera de contabilidad y finanzas, vinculado al sector médico y a las finanzas, y gerente en empresas de materiales y de controles en aquella zona de su oriundez. Desde el año 14 se encarga del área de relación con inversionistas en Frisco, Texas. Después, también, se ha desempeñado como contralor de empresas de Tijuana.

Es académico desde el año 2005. Es docente de las diversas universidades de México y de Estados Unidos: el Tecnológico de Monterrey, Cetys Universidad, la Universidad Estatal de

San Diego y coautor de un libro: *Finance Unleashed*, publicado en Europa y Estados Unidos en conjunción con el grupo SKG en el año 17. En 16, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico, creó un manual para inversionistas en Baja California. Es colaborador de la revista *CFO Magazine* y ha participado en diferentes artículos y conferencias en Estados Unidos. Actualmente, es consejero del Grupo Financiero Banorte, Nafin, consejero de desarrollo económico en el área de San Diego y en general académico, consultor, profesionista y director de empresas.

Con nosotros, para exponer sus puntos de vista y ayudarnos a los miembros de esta legislatura LXV de la Cámara de Diputados a confeccionar la mejor propuesta para el bien del país. Le cedemos la palabra, Luis Manuel Hernández González, por favor.

El ciudadano Luis Manuel Hernández González: Muchas gracias y buenos días a todos. Saludo al diputado Robledo, diputado Manuel Herrera, diputado Quadri, a la diputada Castrejón y al diputado Manuel Rodríguez. Gracias por este espacio. Y, como bien comentaba usted, venimos a sumar, venimos a apoyar esta reforma.

El sector que representamos, la situación por la que estamos aquí es porque vemos un potencial de dejar de crecer. México crece con este sector un 3 por ciento, con el sector en sí nada más. Nosotros generamos 3 millones de empleos. Somos el 18 por ciento de los empleos que están registrados en el Seguro Social. Y lo más importante, también: somos 10 veces más grande que Pemex y no hay... más grandes que lo que generan las remesas. Entonces, somos un sector que tiene la factibilidad de dejar de crecer. Y, en este mismo tenor, lo que nosotros vemos es de que estamos a favor de que el Estado preserve la seguridad de autosuficiencia energética. Es importante para nosotros el bienestar, tanto como para el gobierno. Es importante también la paz social y también combatir la pobreza. Por eso queremos la energía, para generar estos trabajos. Aortita vamos a entrar a esos detalles.

¿Qué es lo que nosotros estamos viendo en concreto? Nosotros vemos que la CFE necesita un fortalecimiento, la CFE necesita tener la parte económica para poder subsistir, de otra manera no vamos a poder subsistir en el país. Numero dos. Necesitamos reglas específicas, reglas que permitan al inversionista decidir a largo plazo, no decidir tres meses, tres años, etcétera.

Ahorita lo que vemos es que estas reglas específicas son indispensables y que se plantee también cómo participa el Estado con la inversión privada. Es importante, porque la inversión privada traer el hambre de crecer, quiere tener el tema del T-MEC enfrente de y poder aprovechar esa circunstancia que nos da ahorita la situación que tiene Estados Unidos con Asia.

Tercero. Creemos también que debemos de trabajar en la seguridad energética nacional y regional a través de estrategias bien pensadas, estrategias que van a salir de estos foros, y que estas garanticen a México y a los que venimos a invertir una de las mejores posibilidades para ser el país preferido para la inversión.

Numero cuarto. Estabilizar la constitucionalidad. Si no tenemos una constitucionalidad a largo plazo de este nuevo sistema energético de México, no podemos dar certeza ni a la inversión pública ni a la inversión privada. Hoy en día –para poner en el contexto– este sector, como decía, creció un 3 por ciento. Ese 3 por ciento en estados de Baja California significa una necesidad de cerca de 100 megas, en estados de Guadalajara una necesidad de cerca de 90, 90 megas, ¿sí? ¿Qué es lo que vemos? Es que, si no tenemos –y ahorita ya estamos batallando para contratar y desarrollar las empresas por la falta de energía, algo tenemos que hacer.

Para esto, los cuatro aspectos que vemos en el sector de manufactura son los siguientes:

Uno es un aumento en la capacidad instalada que tenemos. Actualmente la capacidad instalada que tenemos en México ya no es suficiente. La empresa donde yo trabajo, tenemos tres años trabajando con diesel, en vez de generar 3 mil empleos estamos generando 300 empleos, pudiéramos tener eso y eso nada más es una entidad en Baja California.

Numero dos. Para mantener la industria existente y su crecimiento debemos de capitalizar, perdón, la expansión industrial que tiene el país. México desarrolló desde 1987 una vocación por la manufactura. La manufactura más importante de Estados Unidos está en México. Entonces, lo que nosotros vemos es que —esa concentración de manufactura— debemos de asegurar que los recursos, ¿sí?, que van a llegar a CFE, regulemos la parte de la distribución. No es solo a través de la construcción de subestaciones de mano de obra, sino para la inversión en líneas de distribución y su capacidad de estas, que nosotros lo vemos como las carreteras energéticas para llegar a los hogares de nuestros asociados y a las empresas donde trabajamos, y llevar una industrialización mayor al sector.

Otro de los puntos es la concentración de inversión nacional debe ser en la distribución, por qué, porque CFE con eso se va a fortalecer. Otro elemento es: la posición de la CFE debe ser como distribuidor, tener reglas claras, CFE, Cenace y la CRE. Lo que hemos visto es que la velocidad que tenemos en esas tres entidades no es la necesidad que necesita el país para crecer.

Numero dos. Compromisos con el medio ambiente. Como lo comentaba ahorita Julia hace unos momentos, los compromisos con el medio ambiente en el sector automotriz, aeroespacial son sumamente relevantes e importantes. Para 2030, la mayor parte de las empresas que están aquí en México y generan cerca de 400 mil empleos directos van a necesitar cumplir con el tema de emisiones y control de dióxido de carbono. Esos temas no

los debemos dejar pasar. Esas empresas, como decíamos en un inicio, invierten de 5 años en adelante.

Otro de los sistemas que tenemos es la incertidumbre. El solo hecho de estará debatiendo esto es con el objetivo de sumar, pero cuando otros países nos ven debatiendo un tema básico, como decían, para generar empleos, para erradicar la pobreza, tenemos que empezar a ver que la ventana de oportunidad que podemos darnos se puede ir cerrando por nosotros mismos.

Dentro de las reglas del juego tenemos que entender también que la industria privada puede participar en la construcción de infraestructura, que eventualmente en algunos casos va a ser donada a la CFE. Por eso, para nosotros es muy importante que la claridad que tengamos entre el Cenace, la CRE y la CFE no retrasen la aportación de recursos y la aportación de inversión que está llegando actualmente.

Importante también y destacable que los diputados, gobernadores de los estados tiene que tener este recurso para poder promover. Lo que vemos es que ciertas entidades del gobierno federal promoviendo inversión, cuando no podemos recibirlo en los estados. Eso es algo que nos debe preocupar y que tenemos que poner en la mesa.

También la situación que tenemos con Asia es la mejor conjetura que nos puede pasar a México. Como bien dijo el presidente en algún momento, nos queda como anillo al dedo esta conjetura entre Estados Unidos y China. Tenemos que aprovechar y subirnos nosotros a ese camión.

Finalmente, el impacto en las finanzas públicas. No podemos pensar que vamos a generar energía barata si la CFE no tiene un recurso. Si la CFE no tiene recurso, las matemáticas lo dice y los esquemas financieros, es que la energía va a estar más cara. Y lo que no podemos

también permitir, jóvenes y a todos los que estamos aquí, es de que empecemos a entrar a esquemas de subsidios. Cuando entramos a esquemas de subsidios, lastimamos al país.

Creo que ahorita si definimos las reglas, si definimos los controles que vamos a tener, si definimos las funciones que cada uno de los participantes va a tener en el mercado, nos va a dar una sesión diferente y unas decisiones diferentes.

Quiero cerrar con lo siguiente: Este sector se ha caracterizado por ser la clave de inversión en el país. Somos el 62 por ciento del PIB, de acuerdo a los números de la Secretaría de Economía. Si queremos seguir creciendo y queremos darle a este gobierno y a los ciudadanos una mejor manera de ver el futuro. Los proveedores que tenemos son cerca de 7 millones de empleos indirectos, entonces, estamos hablando de 11 millones de empleos en total.

De mi parte y de parte del sector de Index estamos aquí para apoyar, estamos aquí para sumar y para que esta sea una de las mejores reformas. Los dejamos con los números de qué es lo que somos. Un día de manufactura. Un día de manufactura para nosotros representa 107 millones de dólares diarios en salarios. En promedio pagamos más de 2.5 por ciento del salario mínimo, pagamos a proveedores mexicanos en su totalidad 428 millones de dólares y pagamos en servicios, incluyendo la energía, 303 millones de dólares hoy día. De mi parte, muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias al ponente Luis Manuel Hernández González. Quiero mencionar que está con nosotros el diputado Jorge Luis Llaven, de manera presencial, el diputado Luis Alberto Martínez, el diputado Héctor Mares, la diputada Irma Juan Carlos, también, la diputada Berenice Martínez Díaz, Judith Tanori, Hamlet García, el diputado Ignacio Loyola, el diputado Gabriel Quadri.

El moderador diputado Manuel Rodríguez González: Jesús Manuel Herrera, no sé si...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Y, el diputado Jesús Manuel Herrera y Cuauhtémoc Ochoa. De manera presencial en este foro. También, enlazados por plataforma otras compañeras y compañeros diputados que más adelante se conectaran para exponer, preguntando a los ponentes.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Quiero presentar ahora a Héctor Alonso Romero Gutiérrez, nuestro cuarto ponente. Él es ingeniero en desarrollo sustentable egresado del Tecnológico de Monterrey. Tiene maestría en mercado y finanzas, energéticas por la Universidad de Edimburgo. Se ha desempeñado como analista de crédito y de modelos de financiamiento, el fideicomiso del Fondo Nacional de Habitaciones Populares. Como asesor independiente en materia de Sistemas de Medición y Gestión de la Energía y de la Eficiencia Energética.

Ha sido coordinador nacional de negociaciones energéticas de la Unidad de Utilización del Suelo, en proyectos de Energía, inversiones físicas de los Fondos Mineros. Ha colaborado como consultor experto en financiamiento estructurado, en transición energética del Banco Interamericano de Desarrollo. En cooperación con el gobierno mexicano y asesorando a la Sociedad Hipotecaria Federal en modelos de crédito.

Actualmente, se desempeña como jefe de la oficina del comisionado de la CRE, de la Comisión Reguladora de Energía, Luis Linares Zapata. Tiene la palabra hasta por 10 minutos, don Héctor Alonso Romero Gutiérrez.

El ciudadano Héctor Alonso Romero Gutiérrez: Muchas gracias. Buenos días, primero que nada, muchas gracias por la invitación a participar en este foro y quisiera extender una

felicitación a la Cámara de Diputados y todos sus integrantes por llevar a cabo un ejercicio de esta magnitud para discutir un tema tan relevante como lo es una reforma constitucional en materia eléctrica.

Me gustaría comenzar mi intervención comentando que, en foros pasados, así como en espacio en redes, prensa y televisión, he escuchado una y otra vez que uno de los principales argumentos, por el cual, no debe aprobarse la reforma es que la Comisión Federal de Electricidad tendría demasiado poder para fijar las tarifas y que eso puede ser muy peligroso.

Lo que yo no he escuchado es el por qué tendríamos que darle esa poder a la iniciativa privada, ¿cuáles serían las consecuencias de hacer eso?, ¿podemos imaginar un escenario en el que a cierto grupo de interés no le guste una política pública o simplemente no sea de su agrado a algún partido y/o político y comience un aumento de las tarifas eléctricas con tal de desestabilizar un gobierno en turno.

Si esto no suena descabellado, basta recordar las protestas que hubo en Chile, Francia, Ecuador y más recientemente la crisis que hay en Kazajstán, derivadas todas de políticas públicas que generaron una vez en los precios de los combustibles.

Estos ejemplos nos recuerdan que la estabilidad en el precio de los energéticos está intrínsecamente ligada con la estabilidad y la gobernabilidad de un país, está dentro de los intereses de cualquier gobierno mantener los precios estables sin especulaciones.

La reforma, al proponer que la CFE no actúa bajo el principio de maximizar utilidades puede generar estabilidad y continuidad en el suministro y en los precios y ahora nos encontramos ante la pregunta obligada, ¿El mercado es capaz de mantener la estabilidad en las tarifas que se requieren? Y, aquí también hay que añadir, en continuación de la ponencia anterior, que en

México se tiene una vocación industrial y de exportación en la economía del país, por lo cual, se vuelve todavía más imperativo, mantener las tarifas estables.

Si vemos lo que ha pasado en mercados mucho más maduros que el nuestro, donde hay mayor integración de energías solares, fotovoltaicas y eólicas y que cuenta con un diseño similar al nuestro, podemos observar lo siguiente y es que la estabilidad y la baja en los precios es algo que nunca se ha logrado.

Como ejemplo, doy los siguientes. Durante el periodo del 16 de diciembre de 2021 al 18 de enero de 2022, se observó lo siguiente en los mercados europeos: Bélgica y Alemania tuvieron una variación en las tarifas de 4 mil 373 y 3 mil 461 por ciento.

Esto quiere decir que, en un solo mes, en Bélgica, se observaron precios que fueron de 9 euros por cada megawatts hora hasta 433 euros por megawatts hora. En Alemania, sufrió de tarifas desde 12 euros, hasta 432 euros. Está inestabilidad, claramente, vuelve imposible la planeación a largo plazo en cualquier sector. Paradójicamente, Alemania, que apostó a las tecnológicas fotovoltaicas y eólica, subsidiando el desarrollo de dichas tecnologías a través de un programa de garantía de precios, el cual, tuvo un costo de más de 200 mil millones de euros. Ahora, tiene precios promedio por encima de los 400 euros por cada megawatts hora. No es raro el momento en el que de manera lleguen a estar los precios por arriba de 500 euros.

Entonces, y para poner todavía peor las cosas, en muchas ocasiones es el segundo país con mayores emisiones de bióxido de carbono en la Unión Europea, solo detrás de Polonia, emitiendo más de 500 gramos de CO₂ por cada kilowatts hora que genera.

Ahora, contra toda lógica, Alemania ha propuesto que el gas natural se incluya dentro de la taxonomía de la Unión Europea, para considerarse como energía limpia, mientras que a la vez se ha negado la propuesta de Francia de incluir la energía nuclear dentro de la misma denominación, propuesta fuera de toda lógica que solo se entiende a través de presiones extranjeras que somete en la toma de decisiones de ese país para beneficiar y un tipo de combustible.

Alemania, y para este caso, toda Europa, se ven presionadas por una falta de seguridad energética, ataron su suministro de energía a la buena voluntad de una potencia extranjera que sí está dispuesta a utilizar el suministro de gas natural como un arma geopolítica y, ahora, estamos viendo todos los resultados.

Francia, envió un apoyo a 6 millones de personas por 115 euros para afrontar la subida de los precios de la energía. En España, se quiso reducir las ganancias de... de las empresas eléctricas y éstas amenazaron con dejar al país a oscuras. El 21 de diciembre, el gobierno aceptó regresarles mil 900 millones a dichas empresas.

Las personas tuvieron que recurrir a usar velas en lugar de usar focos, por la indisponibilidad de cubrir los costos, dejando en evidencia la dificultad de hacer algo por parte del Estado, una vez que se cedió la capacidad de generación.

Todo esto ya no es sorpresa. Desde 2011, el dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema de la pobreza energética en el contexto de la liberalización y de la crisis económica advertía sobre la enorme concentración del mercado de electricidad en Europa, más del 80 por ciento del mercado se encontraba en manos de solo tres empresas en 14 estados, es decir, pasaron de tener monopolio público a monopolios u oligopolios privados.

Y se advertía también el terrible fallo del mercado para conseguir las mejores tarifas para los consumidores, solo el 4 por ciento reportaba que habían tenido una baja, más de tres décadas después el mercado ha fallado en todas las promesas que, como en México, utilizó para poder adueñarse del sistema eléctrico de cada país europeo. Solo logró, como indican los acontecimientos actuales, someter a un continente, a un país cuya economía es 25 veces menor.

¿Y por qué el mercado no funciona con electricidad? Sin duda, en muchísimos sectores en donde el mercado ha tenido el efecto de bajar el costo y el precio de producto o servicio que se genera, eso no se discute. Sin embargo, las premisas de la economía tradicional no pueden ser aplicadas al mercado eléctrico y esperar que el resultado sea la bajada de precios. Hay que recordar que la electricidad es un bien esencial, no es fungible, esto es que no podemos distinguir la electricidad que consumimos, toda llega en la misma calidad y en la misma red.

Por lo que la premisa de competencia por calidad de servicio es inoperante, no existe, la premisa de competencia en precio de igual manera es inoperante toda vez que el diseño del mercado está hecho de tal manera que los beneficios en bajo costo a nivel de generación de electricidad no se traducen a consumidores finales, sino que se traducen en mayor rentabilidad muchas veces excesiva de las empresas de generación.

Recordemos que el mercado eléctrico mayorista opera bajo el principio de marginación, lo cual quiere decir que a todas las plantas se les paga lo que cuesta la más cara para cubrir la demanda de momento. Este mecanismo que se ha propuesto también cambiar como parte de esta reforma le genera a la CFE un sobrecosto de cerca de 69 mil millones de pesos en los últimos tres años y aumenta los costos del mercado eléctrico mayorista de manera artificial en

un 112 por ciento, aumento que, al final, pagamos todos los consumidores y que terminan siendo únicamente rentabilidad para las empresas.

Por último, la industria eléctrica depende de economías de escala para garantizar los menores costos y que estos puedan ser traducidos en menores experiencias al consumidor. Contra toda lógica, la reforma de 2013 al querer instalar un régimen de competencia en la generación fragmento al sector, rompiendo con dichas economías de escala y permitiendo la escala sin planeación alguna de diversos generadores que en ocasiones se encuentran sobreendeudados y sin solvencia financiera que permita mantener los proyectos a flote, comprometiendo la seguridad en el suministro de manera importante.

¿Y por qué es relevante que el Estado retome las funciones que perdió en la reforma del 2013 para garantizar las mejores condiciones, tanto en precio como en seguridad y confiabilidad? En la reforma de 2013 se le otorgó a la CFE la figura de empresa productiva del Estado, cuyo único objetivo es generar valor económico para el Estado a través de la venta de energía eléctrica, es decir, se consignó a la Comisión Federal de Electricidad a que actuara como una empresa más bajo los principios de competencia, libre mercado y maximización de utilidades.

En un mercado como el de electricidad maximizar utilidades viene acompañado de una disminución del bienestar de manera inmediata para la población, esto no solo por el aumento en la factura de electricidad, sino por el efecto generalizado que tienen las tarifas eléctricas en la inflación. La reforma de 2021, la que estamos discutiendo en este momento, propone que la CFE deje de ser una empresa productiva del Estado y que, en su lugar, se vuelva un organismo del Estado cuyo objetivo sea potenciar el desarrollo nacional.

Elevar el nivel de vida en las personas y garantizar el abasto y acceso a la energía eléctrica y, sobre todo, garantizar a través del acceso a la electricidad, confiable, segura y asequible, una

vida digna para todos los ciudadanos, siendo el Estado el único que puede actuar con ... extremadamente largos para la recuperación de las inversiones, eso repercute de manera directa en los precios y en la estabilidad que estos pueden tener.

Poco se ha hablado también de la cuestión técnica de operación del sistema eléctrico y de la infraestructura necesaria para el correcto funcionamiento del mismo con una integración cada vez mayor de energías de fuentes variables. De nada sirve invertir en tecnologías con bajos costos de generación si después derivado del desorden y falta de planeación la infraestructura adicional de transmisión, manejo de red, almacenamiento y respaldo terminan por aumentar no solo los costos, sino en algunas ocasiones las emisiones del sistema y también vulnerando la seguridad del mismo al generar nudos con acceso de variabilidad que ponen en riesgo el suministro a nivel nacional.

Es por esto que la reforma propone que sea el Estado, a través de la CFE, quien determine el crecimiento del sistema de manera ordenada con base en el crecimiento en la demanda y la minimización a los costos asociados a la expansión del mismo sistema.

Para finalizar, tenemos que recordar que el consumo de electricidad no es un fin, sino un medio para llevar a cabo actividades de mayor nivel agregado, por lo mismo, es muy sencillo extraer grandes utilidades si la industria se encuentra bajo la lógica de libre mercado. Es por esto que debe de ser el Estado quien garantice bajo la premisa de potenciar el consumo y, por ende, la economía y el bienestar, la seguridad y soberanía energética del país.

No podemos dejar que la industria eléctrica pierda la orientación de ser multiplicador económico y motor del desarrollo para convertirse inicialmente en un generador de ganancias privadas. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias al ponente Héctor Alonso Romero Gutiérrez. Menciono que están presentes en esta sala del foro también la diputada Yeidckol Polevnsky y el diputado Carlos Iriarte.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Ahora vamos a concederle la palabra, hasta por diez minutos, en esta primera etapa al quinto ponente de nuestra mañana, a Paolo Salerno. Él es licenciado en derecho por la Universidad Alma Mater Studiorum de Bologna, Italia; es doctor Cum Laude en derecho de la Universidad Carlos III de Madrid; cuenta con un certificado avanzado en energia de la Escuela de Derecho de la Universidad de Berkeley; es abogado títulado en España y en México. Es especialista en sector eléctrico con más de 15 años de experiencia, profesor del Diplomado de Energía del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y coordinador del Comité de Energía de la Cámara de Comercio Italiana en México.

Vicecoordinador Nacional del Comité de Derecho Energético de la ANADE, la Asociacion Nacional de Abogados de Empresa; y consejero de relaciones institucionales del Clúster Energético de Querétaro. Ha sido reconocido por tercer año consecutivo como uno de los 100 líderes en Energía de México por la revista Petróleo y Energía. Paolo Salerno, por favor, tiene el uso de la palabra.

El señor Paolo Salerno: Muchísimas gracias. En primer lugar, me siento muy honrado de estar aquí con ustedes el día de hoy porque es una gran ocasión de discusión para el futuro del sector eléctrico mexicanos. El día de hoy he escuchado las ponencias, pero creo que se le ha olvidado que el tema de hoy es el Estado como garante de la soberanía del sistema eléctrico.

Entonces, lo que quisiera hacer con ustedes es un ejercicio, es hacer una pregunta a todos: ¿Bajo la legislación actual el Estado ejerce su soberanía en el sector eléctrico? O sea, este es un punto clave de la discusión de esta reforma y de cualquier reforma que quisiéramos hacer.

Entonces, empezamos a ver si efectivamente se da esta soberanía por parte del Estado. La primera cosa que tenemos que discutir es qué es y cómo se ejerce la soberanía del Estado, a la luz de la Constitución. Entonces, en este caso, me he permitido citar la Constitución mexicana, una definición de qué es soberanía: -Es el poder supremo ilimitado tradicionalmente atribuido a la nación, al pueblo, al Estado-.

Y me interesa subrayar dos cosas. Primero, el artículo 39 de la Constitución de México dice: - La soberanía nacional reside en el pueblo. Es decir, el pueblo es la nación, el pueblo es el Estado. Y el Estado, el pueblo, ejerce su soberanía a través de los Poderes de la Unión. Es decir, el Estado.

Dicho esto, vamos a hacernos otra pregunta: ¿Cómo el Estado ejerce su soberanía popular? Porque es el pueblo quien nos manda hoy en día en los sectores económicos. Y en México se ha hecho un ejercicio muy noble, se han establecido los artículos 25 y 28 de la Constitución, en los cuales se dice cómo el Estado va a ejercer esta soberanía.

¿Cómo lo hace? A través de la rectoría del desarrollo nacional. El Estado es el rector del desarrollo nacional. El Estado planeará, conducirá, coordinará, orientará las actividades económicas. ¿A través de qué hace esta actividad? Primero, a través de la participación del sector social, del sector público y del sector privado. Es decir, el desarrollo nacional es el que hacemos a través de todos los ciudadanos. ¿Por qué? Porque la soberanía, el pueblo, es el Estado y éste actúa su rectoría en los sectores económicos a través de la participación de todos: público, privado y social.

Y además enlaza la Constitución con dos elementos claves. El primero, la competitividad. Y el segundo, la regulación. Y aquí otra vez me refiero a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es el máximo intérprete en México de la Constitución. La cual dice: -El Estado regulador, adoptado por los artículos 25 y 28 de la Constitución, establece que la competencia se erige como objetivo prioritario y la regulación como instrumento necesario para promoverla-.

¿Para qué? ¿Cuál es la finalidad? Proteger a la sociedad en la ejecución de las actividades que resultan esenciales para la vida y el bienestar de la misma. Es decir, el Estado -es decir, el pueblo soberano- ejerce sus competencias fomentando la competitividad del sector y la regulación. Entonces, el Estado rector es fomento de la competencia y regulador.

Ahora bien, vamos al tema que estamos tratando. La soberanía popular del Estado en la rectoría del sector energético. Porque he escuchado que el Estado ya no es rector; vemos qué dice la Constitución, no lo que digo yo. El artículo 27 de la Constitución dice: -Corresponde exclusivamente a la nación la planeación, el control, así como el servicio público de la transmisión y de la distribución de la energía eléctrica-. ¿Eso qué significa? Que el Estado esté presente en el sector eléctrico, a través de estas actividades: planeación, control, transmisión y distribución.

Pero esto no es suficiente, la siguiente pregunta es: ¿Qué organismos o autoridades ejercen la rectoría del pueblo en el sector eléctrico? Aquí tienen lo que dice la LIE, no lo digo yo, está escrito en la Ley de la Industria Eléctrica. La Secretaría de Energía, ¿qué funciones tiene? Establecer, conducir, coordinar la política energética y además dirigir el proceso de planeación y elaboración del programa de desarrollo que se presenta.

Es decir, el Estado -a través de la Sener- tiene la función de marcar la política energética del país. Dos, la Comisión Reguladora de Energía, que es un organismo del Estado -no es privado- cuya función es la de emitir sus actos regulatorios con autonomía técnica, operativa, de gestión y además vigila y supervisa su cumplimiento. Es decir, la Comisión Reguladora de Energía -organismo del Estado- tiene la función de regular y vigilar el correcto funcionamiento del sistema eléctrico.

El sistema eléctrico es muy complejo. Entonces, ¿qué hace el Estado? Artículo 108 de la LIE: -El Estado ejercerá el control del sistema eléctrico nacional a través del Cenace, que es el Centro Nacional de Control de Energía-. Es decir, el Estado, el pueblo, hoy día ejerce este control a través del Cenace. Que a mi modesta forma de ver, son las personas que más capacidad y más competencia técnica tienen en este sector, en absoluto.

Y por último, de acuerdo a la Constitución mexicana -artículo 27- y al desarrollo de la LIE, existen las empresas productivas del Estado, que es la Comisión Federal de Electricidad, que tiene tres funciones exclusivas: prestar el servicio público de transmisión de energía, prestar el servicio público de de distribución de energía y garantizar la prestación del suministro eléctrico a los usuarios finales. Entonces, en México nadie se va a quedar sin electricidad porque es una garantía constitucional llevada a cabo por el pueblo a través de una empresa productiva del Estado.

¿Qué actividades del sector eléctrico se ejercen bajo la rectoría del Estado? Y vamos a ser un poco repetitivos: la transmisión, servicio público (CFE Transmisión); distribución, servicio público (CFE Distribución; ejercer y ejecutar la política pública Secretaría de Energía y Comisión Reguladora de Energía en la parte de vigilancia también. Control operativo del sistema, el Cenace, Centro Nacional de Control de Energía. Siguiente.

Y estas últimas tres son muy importantes: el Estado, a través del gobierno federal y de la Sener, de la Secretaría de Energía, promueve la electrificación de las comunidades rurales y de las zonas urbanas marginadas. Ese es un programa que el Estado, es decir, el pueblo, da al gobierno, a la Sener, para hacerse. ¿Y cómo se financia? Se financia a través del Fondo de Servicio Universal Eléctrico, que se paga con los costos del MEM, del mercado eléctrico mayorista.

Segundo, el Estado... no, perdón... el Estado, a través de la Comisión Reguladora de Energía, establece las tarifas. Repito: establece las tarifas el Estado. ¿Cuáles? Transmisión, distribución, suministro básico, en colaboración con Hacienda, Cenace -costos del Cenace- y de los servicios... Esto lo establece el Estado a través de un organismo público que es la Comisión Reguladora de Energía.

Y de último, el Estado, a través de la empresa productiva del Estado, CFE Suministro Básico, vende electricidad a los ciudadanos, es decir, esto que dicen de Europa no existe en México. ¿Por qué? Porque es una tarifa regulada del Estado que lo dan a través de CFE Suministro Básico... esto a través de una tarifa regulada establecida por el mismo Estado. Repito: el Estado, el pueblo, establece, a través de sus instituciones y autoridades y organismos, estos elementos.

Entonces, la última, ya concluyo: les repito la pregunta inicial: ¿Bajo la legislación actual el Estado ejerce su soberanía en el sector eléctrico o no? Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias al ponente Paolo Salerno y repetidas gracias por haber puntualizado exactamente en el tema central de este foro.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Finalmente, en esta primera ronda, en el último turno, le vamos a ceder la palabra a Juan Luis Hernández Avendaño, quien ha sido invitado también por esta Cámara para que nos exponga y motive y fundamente y nos ilustre en la materia. Él ha sido rector de la Universidad Iberoamericana, en el campo Torreón, de Monterrey y de Saltillo. Es licenciado en ciencias políticas por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es maestro en sociología política por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Es candidato a doctor en ciencia política por la Universidad Autónoma de Madrid. Profesor de ciencias políticas desde el año 95 en el campo de la Ciudad de México de la Universidad Iberoamericana y en la UNAM, en la Iberoamericana de Puebla y en el Instituto de Administración Pública de Veracruz.

Analista político en medios de comunicación y ha participado en cientos de conferencias y paneles en México y en el extranjero sobre problemática de gobernanza, autoritarismo, fe, justicia, ciudadanía, aprendizaje, problemas actuales en América latina. Tiene la palabra, hasta por diez minutos, don Juan Luis Hernández Avendaño.

El ciudadano Juan Luis Hernández Avendaño: Muchas gracias. Muy buenos días a todos y a todas. Muchas gracias por la invitación para participar en esta reflexión común y conjunta. Mis colegas que me han antecedido en la palabra han hecho mucho énfasis en la discusión técnica. Yo soy politólogo, así que me centraré en lo que nos convoca: el papel del Estado como garante de la soberanía energética y del sistema eléctrico nacional desde una perspectiva politológica.

Yo publiqué en 2017 un libro que se llama *El Leviatán roto: el avance del Estado fallido en México* y sostengo que, en México, como en muchas otras partes de América latina particularmente, más allá del marco jurídico y más allá del diseño institucional, tenemos mucho mercado y poco Estado. Y del poco Estado que tenemos, ese poco Estado está

capturado normalmente por grupos fácticos. Y de ese poco Estado que tenemos suele estar capturado por élites políticas y económicas que se han eternizado mucho tiempo en el poder y que lo han usado básicamente para hacer negocios particulares.

Más allá de la legislación, más allá del marco constitucional y más allá del diseño institucional que muchas veces es lo que denominamos de fachada democrática, en los hechos tenemos desgraciadamente un Estado que falla a la hora de cumplir su propósito esencial.

Para mí, como politólogo, el propósito esencial de un Estado es construir bienes públicos, lo que hoy en México y en nuestra región están desiguales, es un bien escaso. Se procura poco el bien público porque lo que ha prevalecido en las últimas décadas es básicamente el interés particular.

Mi valoración es que tenemos una absolutización del mercado y una mercantilización de los bienes públicos, lo que ha generado que México sea uno de los países más desiguales del mundo. Esta absolutización del mercado y esta mercantilización de los bienes públicos lo que ha generado no solamente, como decía Aristóteles, sociedades desiguales, sociedades violentas.

No nos podríamos quejar de la violencia estúpida que vivimos en este país, y así la pongo porque es una violencia de violencias en todos los sentidos, resultado de muchas desigualdades en México, muchas, agudas. Y los malestares sociales de esas desigualdades están a la vista a la vuelta de la esquina de este recinto: miles de migrantes; miles de jóvenes y adolescentes sicarios; miles de empresarios, sobre todo pequeños y medianos, que no terminan por consolidar un negocio, que no terminan por tener un marco que les permita por lo menos tener la certidumbre de una ganancia mínima.

Más allá del diseño institucional y más allá del marco constitucional, el hecho es que tenemos mucho mercado y muy poco Estado como constructor de bienes públicos.

Como politólogo, defiendo —y ojalá ustedes también, estimados y queridos diputados y diputadas— la palabra política. Cuando uno sale a cualquier lugar de este país, sobre todo con la gente común y corriente, la gente dice que la palabra política es espantosa, que la palabra política es robar, que la palabra política es corrupción. Y solo quiero recordar que la palabra política tiene que ver con el cuidado del bien público, como lo consideran los griegos.

Lo que ha pasado, las últimas décadas, como decía el politólogo italiano Michelangelo Bovero, lo que ha pasado es casi nada de política y mucha kakistocracia. Entendido la kakistocracia como el gobierno de los peores, que en este marco de la relación entre Estado y sector energético es lo que podemos denominar la puerta circulatoria. Los políticos que están en el diseño de política pública, pero que al día de mañana en la puerta giratoria llegan a una empresa transnacional de energía y viceversa.

En ese sentido, hoy los más común es justamente defender y apreciar el mercado como regulador, como garante de la demanda, de la oferta y de la competencia. Pero eso es lo que hemos tenido en las últimas décadas, y en gran medida. Por eso, creo que México no ha tenido la experiencia de un mínimo welfare State, muy necesario, de un mínimo Estado de bienestar que ponga las cosas y las realidades un poco más parejas, un piso parejo particularmente para este sector tan importante.

Por eso creo que particularmente en el terreno del mercado eléctrico la electricidad yo la concibo como bien público y, por lo tanto, en tanto que bien público es fundamental que el Estado regule su acceso. Como seguramente muchos de ustedes lo han comprobado en sus

regiones, México es muchos México. Y estos muchos México de nuestro país tienen a su vez accesos muy diferentes a la electricidad.

Nosotros sostenemos como universidad en Torreón una casa de migrantes. La casa de migrantes está en una colonia popular a más no poder, a lado de unas vías de ferrocarril. Paga más electricidad la casa de día, que así se llama, que una tienda de conveniencia. La casa de migrantes paga más luz haciendo el bien, que un negocio haciendo negocio.

Por eso concibo que el Estado como garante de la soberanía y del sistema eléctrico nacional atraviesa por un esquema de mayor piso parejo a la hora de elaborar estructuras tarifarias en este México tan desigual, tan desigual.

Ojalá fuéramos menos desiguales, pero somos muy desiguales. Y por eso necesitamos al Estado como constructor de bien público, para acercar, para acercar a los sectores que han sido las últimas décadas completamente excluidos del bienestar. Y la electricidad y el sector energético es vital para eso.

Hoy, ¿por qué es un bien público? Porque la electricidad hoy, hoy se ha convertido en un bien cotidiano que permite a todos en el país refrigerar alimentos, en el sursureste del país tener aire acondicionado o ventilación, pero en las zonas frías calefacción.

Si el mercado fuera el regulador de esto, millones de personas no podrían tener acceso a una habitación caliente y por eso tienen que tener anafres, que después terminan matando a familias enteras, como hemos visto. El acceso a la electricidad en ese sentido es un bien público. Y como bien público, insisto, necesita tener un Estado que construya un acceso democrático a este bien.

Terminaría diciendo que necesitamos que el Estado sea menos gerente de empresas transnacionales encubiertas con empresas nacionales. Necesitamos que el Estado efectivamente, como se ha dicho aquí, coincido con ello, necesitamos que el Estado dé incentivos positivos a las empresas, a los empresarios para que inviertan, pero para que inviertan en un esquema de gana-gana. Cuántas veces no hemos visto en los pueblos y comunidades de México que llega una empresa nacional o extranjera y se lleva todo y no deja nada.

Necesitamos un esquema también de empresarios que entiendan que la inversión y que los negocios también tienen que beneficiar a la gente, también tienen que tener bien comunitario. Y, por último, coincido y estoy de acuerdo en que el Estado, como garante dela soberanía y del sistema eléctrico nacional, tiene que favorecer la transición energética y efectivamente tiene que generar lo que ya genera, pero con mayor transparencia y con mayor certidumbre, un polo de desarrollo importante para nuestro producto interno bruto, pero desde la condición de que sea constructor de bien público. Les agradezco su atención.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias a don Juan Luis Hernández Avendaño. Con él, con su intervención, ha concluido la primera fase de este foro. Y abordamos enseguida la segunda, que consiste en preguntas que las legisladoras y los legisladores de esta Cámara dirigen a los ponentes. Son muchas ya las preguntas que han llegado aquí.

En respeto a la regla que propuso para orden y para funcionalidad la Junta de Coordinación Política, que es que las formulen por escrito y para que los ponentes las contesten pues en un tiempo razonable de hasta tres minutos, en algunos casos hay diputados que nos han mandado dos tarjetas, las sumiremos en una y procuraremos alternarlas entre los ponentes para que vayan mostrando una apertura y pluralidad en los temas que están despertando dudas y

respecto a los cuales los legisladores y las legisladoras quieren que los ponentes se extiendan y se explayen.

Aquí hay una pregunta del diputado de Movimiento Ciudadano, Manuel Herrera, que va dirigida a Paolo Salerno. Y dice: para que el Estado sea garante de la soberanía y del sistema eléctrico nacional, ¿considera que la regulación del mercado eléctrico debe estar en un jugador del mercado eléctrico como lo es la CFE y, por lo tanto, es correcto que desaparezca la CRE y el Cenace? Y, en su caso ¿por qué?

El ciudadano Paulo Salerno: Muchas gracias. La respuesta es muy sencilla. No, obviamente no. Cuando se hace un cambio de transición de un mercado a otro, ¿la regulación qué hace? Y esto es un tema también de equilibrios. ¿El Estado mexicano qué ha dado?

La planeación a la Cener, la regulación, la CRE, la operación al mercado al Cenace y, la empresa productiva del Estado de... suministro básico, aparte de transmisión en distribución para atender a nosotros, ciudadanos de todos los días. ¿Esto porque lo hace? Para evitar efectivamente una concentración.

Si nosotros hoy día, hagamos un ejemplo absurdo, no, va a pasar, pero pongamos que pase. Mañana CFE va a tener todo, otra vez va a tener monopolio de facto y, el próximo sexenio gana, quien sea, y pone un director de la CFE, que es una persona afin de otras ideologías o a otros intereses. Y este señor, como tiene el poder absoluto de decisión, empieza a subir las tarifas, porque es su decisión, la tarifa, como antes hablaban de los mercados europeos lo saben, que los mercados europeos se despachan a precio y en México se despachan a costo. ¿Saben la diferencia de esto o no la saben? Porque es una diferencia sustancial, ¿no?

Entonces, ¿qué pasa? Pasa que, si yo tengo el poder dividido en el gobierno por la Cener, en un organismo técnico como es la Cree que regula en el operador del sistema, físico y de mercado, que es el Cenace y tengo una empresa productiva del Estado que me defiende el suministro básico, yo tengo menos posibilidades de una distorsión, de que se suban las tarifas, de forma autoritaria ¿Por qué? Porque al director de CFE de cinco años, ocho años, diez años, le va a decir, sabes qué, es que yo lo quiero subir punto y pelota, yo soy el que manda acá. O sea, cancelar la CRE, oye, repito, el pueblo es el Estado y el Estado tiene la soberanía y la ejerce a través de estos organismos punto, no hay más.

Entonces, claramente no. Si queremos un mercado, queremos proteger a los consumidores, de acuerdo, todos estamos de acuerdo, por eso está el suministro básico, por eso esta una tarifa regulada, tarifa regulada a la CRE y a Hacienda, hoy día.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? Porque yo le tengo que volver a dar el poder a la CFE. Repito, yo hablo de Estado. La CFE es una empresa del Estado, no es el Estado. El Estado es el pueblo.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias al ponente Salerno. Aquí hay dos tarjetas del diputado Hamlet García del Grupo Parlamentario de Morena, que van dirigidas a Guadalupe Correa y otra a Juan Luis Hernández.

Por la primera a Guadalupe Correa. ¿Puede profundizar en la red de conflicto de interés con un enfoque en la participación de exfuncionarios que ahora son consultores o voceros de transnacionales? Por favor, Guadalupe Correa.

La ciudadana Guadalupe Correa-Cabrera: Por supuesto, muchas gracias. Este es un tema muy delicado y muy importante.

Hace unas semanas, pude entender cómo funciona este tipo de intereses. Estoy hablando en particular de personas que estuvieron en las administraciones de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

Voy a poner dos ejemplos, pero esto es un tema tan complejo que tendríamos que poner nombre, apellido y seguir las trayectorias de estas personas que ahora son consultores independientes, que tienen participación muy importante, es muchísimos foros, tanto a nivel nacional, como a nivel internacional. Podemos dar un seguimiento de todos sus mensajes en redes sociales, de todos los mensajes y las participaciones en estos distintos foros de energía, obviamente, con un interés en criticar esta propuesta de reforma al sector eléctrico y todas las demás decisiones que ha tomado el actual gobierno de México y esto se puede dar un sentimiento muy básico, por ejemplo, en sus cuentas de Twitter.

Estoy hablando, por ejemplo, del señor Gonzalo Monroy, qué es un consultor en energía. Gonzalo Monroy participó en la Secretaría de Energía durante el período de Felipe Calderón. Estoy hablando también, por ejemplo, del señor Eleazar Castro. Ellos, todos están vinculados a través de redes en el Internet, en particular en Twitter.

Ellos escriben en una publicación que se llama, energía a debate, que ya está aquí ya capturó algunas de las intervenciones nuestras. Y, por ejemplo, este señor, Eleazar Castro es ahora consultor independiente de la materia energética y fue supervisor de la ejecución de subasta de energía del sexenio pasado.

Pienso también, por ejemplo, en Montserrat Ramiro. Montserrat Ramiro, fue comisionada en la CRE y ahorita es consultora y está en el Wilson Center Global Fellow. Pienso, por

ejemplo, en Lourdes Melgar. Lourdes Melgar también fue funcionaria durante la administración de Enrique Peña Nieto.

Este tipo de personas, también puedo mencionar a Pedro Zárate, Abril Moreno. Ellos pues ahora dan atención a empresas transnacionales porque son consultores en este sector. Y bueno, de alguna forma, aquí podemos ver el vínculo entre también otro tipo de actores como Claudio X. González y todas las personas que están tanto participando como miembros o como en el Consejo Consultivo de plataformas como Imco o México Evalúa.

Solamente basta con introducirlos en la página de transparencia de Imco o de México Evalúa, como mencioné anteriormente, y estas personas están muy, muy vinculadas y participan en los mismos foros, pero si quieren podemos hablar de esto, con más extensión, porque va a haber un trabajo escrito a este respecto. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, Guadalupe Correa. Aquí hay una pregunta para la ponente Julia González Romero, es de la diputada Erika Vanessa del Castillo del Grupo Parlamentario de Morena. La pregunta dice: sostiene que el Estado es el garante de derechos humanos, pero parecería que según sus dichos el derecho humano al medio ambiente es el único que debe ser primigenio en el sector eléctrico. En ese sentido, las energías intermitentes violan este derecho humano y otros, puesto que su intermitencia provoca que más energías sucias suban a la red, se supone.

El Estado, en este papel tiene la obligación de asegurar que no se siga violando el derecho humano al medio ambiente. Entonces, ¿cómo explica que la seguridad energética no tenga una prioridad para el estado garante? Por favor, a la ponente Julia González, hasta tres minutos si puede constreñir.

La ponente Julia González Romero: Muchas gracias. En primer lugar, agradezco a la diputada del Castillo por esta pregunta. Quiero empezar diciendo que para mí la electricidad y el cambio climático son dos caras de la misma moneda. Es indiscutible que gran parte de las emisiones de gases de efecto invernadero resultan directamente de la generación de la electricidad.

Yo coincido con la diputada, la generación, la electricidad, el acceso a la electricidad es indispensable para que podamos gozar de otros derechos humanos, no solamente están en juego cuando hablamos de tener electricidad, la salud y el medio ambiente sano, sino el ejercicio del derecho a la educación, del derecho al trabajo, hay muchos, muchos elementos asociados a que podamos poner el swich de nuestra casa y tener luz.

Dicho esto, las energías limpias deben aumentar... debe aumentarse el uso de las energías limpias, esto va a tener un impacto directo en la reducción de emisiones de medio ambiente. Me parece claro, clarísimo que nadie quiere que haya más azufre en el aire, hay muchísimas muertes asociadas al azufre en el Valle de México, relacionadas directamente por proyectos en donde se usa combustóleo. Esto es innegable.

Respecto a la intermitencia, en realidad estas fuentes son confiables en la medida en la que se conocen las proyecciones de la energía que podrán emitir. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias, por su respuesta. Aquí hay una pregunta para el ponente Héctor Alonso Romero, la formula el diputado Jorge Llaven Abarca, de Morena. La pregunta dice: Con el esquema actual del Sistema Eléctrico Mexicano, ¿las tarifas pueden incrementarse como en Bélgica y Alemania?

El ciudadano Héctor Alonso Romero Gutiérrez: Sí, muchas gracias. Bueno, aquí tenemos que recordar que el Sistema Eléctrico Mexicano, en este momento, es una mezcla de diversos esquemas que cada uno tiene en sus diferentes particularidades.

En el caso del mercado eléctrico mayorista que representa una porción de cómo funciona este esquema, sí, definitivamente, podríamos ver un aumento en los precios del mercado de... día adelante, o en el famoso mercado spot, sin duda, podríamos observar esos aumentos.

Porque, digo, tendríamos que recordar que aquí en México, se despacha con base en una teoría económica muy anticuada en la cual la competencia perfecta existe en estos manuales económicos y es donde el costo marginal es igual al precio.

Entonces, aquí lo que sucede es que, si se nos va como nos dejaron totalmente dependientes de un solo combustible que es el gas natural texano, si se nos da el precio para arriba de ese gas, que es lo que básicamente lo que está pasando ahora en Europa, porque hicieron básicamente lo mismo con Rusia, pero si se nos dispara el precio del gas natural texano podemos observar en los precios que se ofertan en el mercado eléctrico con mayoristas, sin duda, alzas similares o inclusive mayores en las que se ven en mercados europeos.

Porque sí, allá se oferta con base en precio, pero aquí en México es costo marginal es igual al precio. Porque es una teoría de competencia perfecta. Que quede eso bien claro porque pareciera como que hablamos de cosas totalmente diferentes. Y, el modelo de marginación es igual, recuerden que aquí se paga siempre el precio más caro, sin importar si todas las demás son más baratas. Mi respuesta es esa, gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias. Aquí hay una pregunta dirigida al ponente Paolo Salerno, es del diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo

Parlamentario del PAN. Dice la pregunta ¿Cuál sería su propuesta para asegurar... ¿, y ¿si se requiere modificar la Constitución?

El señor Paolo Salerno: Muchas gracias por la pregunta. Cómo me están diciendo que sea un poco más rápido con las otras. Quisiera hacer dos precisiones. Cuando hablan de energía renovable, ustedes hablan de intermitencia pensando que las energías renovables son únicamente la eólica y la solar.

Les recuerdo que CFE es uno de los mejores constructores de geotermia en el mundo y es una energía totalmente renovable. Segundo, existe la biomasa, que es otra energía que no es intermitente y la que viene de los desechos de la basura.

En México, tenemos un problema enorme de basura, pues los ayuntamientos pudieron hacer la APP para hacer dos cosas, generar energía eléctrica renovable barata y segundo, resolver el problema de la basura. Entonces, no mezclemos cosas, la renovable no es solamente solar y fotovoltaica.

Dos. La teoría económica que citaba el colega, eso se llama precio marginal local, lo utilizan prácticamente todos los mercados eléctricos del mundo. Entonces, no es que lo hacemos solo aquí en México, pero hay una diferencia, México utiliza el costo y el que trabaja en la Comisión Reguladora de Energía debería de saber que la Comisión Reguladora de Energía vigile el costo al cual se sube esa oferta. Sí, hay un precio de captación final, pero, es la Comisión Reguladora que lo hace.

Sobre la pregunta. Creo que, la reforma constitucional no es necesaria hoy en día, pero, eso no significa que no tengamos que mejorar la lie, cualquier mercado eléctrico en el mundo – perdón, estoy hablando un poco de respeto–, cualquier mercado eléctrico del mundo, cada

cinco o siete años actualiza su regulación. Entonces, en México, tenemos que buscar los focos para mejorar la regulación y hay mucho que hacer, el suministro básico.

Obviamente, si se tiene que dar prioridad en despacho a la generación para el suministro básico, bueno, se hará una modificación, en este sentido, ¿por qué?, porque necesitamos proteger al pueblo. ¿Okey? Esto es el objetivo, pero el mercado eléctrico mayorista, si las empresas quieren comprar en un mercado competitivo, no veo por qué lo tienen que quitar. O sea, la reforma cancela el suministro eléctrico, lo cancela.

Yo le haría una pregunta: ¿Qué pasa a las Pymes que compran hoy en día a 60, 70, dólares y les viene una tarifa regulada de 110 dólares?, ¿cómo van a competir?, ¿cómo van a competir? Porque ellos compiten a nivel global, no a nivel local. O sea, nosotros tenemos que ver lo mejor para México y México son: público, privado y social. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias nuevamente al ponente Paolo Salerno. Hay diputados que han formulado más de una pregunta, ya mencioné a uno de nuestros compañeros hace un momento. Como van dirigidas a diferentes ponentes, pues las alternamos para dar lugar por turno, para moderar, pues, los turnos hacia otros compañeros y compañeras que también formulan preguntas. Si van dirigidas al mismo ponente, se pueden leer, presentar las dos preguntas sucesivamente.

Aquí hay un caso de un diputado que formula dos preguntas: la primera es del diputado Gabriel Quadri, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, va dirigida a la ponente Guadalupe Correa. La pregunta es: ¿Cómo va a financiar la CFE 5 millones de dólares en generación y transmisión cada año?, ¿nuevo pasivo laboral, más subsidio por contrarreforma y más combustóleo? Por favor, Guadalupe Correa.

La ciudadana Guadalupe Correa-Cabrera: Sí. Muchas gracias, diputado, por...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Abra su micrófono...

La ciudadana Guadalupe Correa-Cabrera: Muchas gracias, diputado Gabriel Quadri, por su pregunta. En el esquema general de las cosas, en la generación de energía y de la supervivencia del Estado como garante de la soberanía, existen en los mercados energéticos fluctuaciones de precio. El mercado de la electricidad es un mercado muy rentable para las empresas privadas, lo cual va a ser también muy rentable para el Estado mexicano.

¿Cómo vamos a continuar asegurando la inversión en el sector y la distribución de la energía eléctrica? Pues con los precios, con el... pues, obviamente, una parte de los impuestos, pero la distribución de la energía a un precio, pues, adecuado, pues va a recaer en nosotros, en el Estado mexicano y no en el pueblo.

Porque el Estado no es el pueblo. Existe una distinción muy importante entre Estado y sociedad y hay que entender a nivel de la ciencia política lo que significa un concepto y lo que significa el otro. Entonces, cuando hablamos del Estado, el Estado soberano, el Estado es, de acuerdo a la definición weberiana, el Estado es quien tiene el monopolio legítimo de la violencia. El pueblo no tiene el monopolio legítimo de la violencia. Entonces, estamos en un problema muy importante en relación a su ponencia porque el Estado no es el pueblo. Y el Estado como garante de la soberanía va a tener acceso a recursos de los impuestos y a los recursos que como una empresa paraestatal en un mercado que es muy rentable se va a poder distribuir la electricidad.

Entonces, ¿cómo se va a hacer posible esta distribución?, ¿cómo se va a poder hacer posible? Pues como lo hacen otras empresas paraestatales en otras partes del mundo y también con relación con empresas privadas, ¿por qué?, porque el 46 por ciento de la distribución de la energía eléctrica va a ser por parte de privados. Entonces, esta relación amistosa, esta relación de colaboración va a existir porque no estamos hablando simplemente de que el Estado se va a hacer cargo de todo el mercado de distribución eléctrica. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias a la ponente Correa. Aquí hay una pregunta del diputado Jesús Alberto Velázquez, del PRD, que está por plataforma. Se la vamos a turnar al ponente Luis Manuel Hernández, dice así: Aunque es menester entender las diferencias entre los conceptos soberanía energética y seguridad energética, lo trascendental es preguntarse -abre la pregunta-: ¿La Comisión Federal de Electricidad puede cumplir por sí sola estos objetivos?

Otra pregunta se cuente: ¿Cómo conceder el apoyo a esta iniciativa si hoy por hoy vemos la disparidad de tarifas entre los estados? En Veracruz, aunque nos ubicamos dentro de los primeros estados productores de energía, pagamos las tarifas más altas y en comparación con estados vecinos como Tabasco, es decir, ¿cómo se garantiza el bajo costo para los consumidores finales sin el menoscabo de esta llamada soberanía energética? Por favor, don Luis Manuel Hernández.

El ciudadano Luis Manuel Hernández González: Okey. Gracias al diputado. Esto es lo que nosotros llamamos, contestando en concreto la pregunta, la CFE no puede sola. En la industria le llamamos gobernanza. Tenemos que tener algunos *checks* y *balances*, ¿no?, alguien que esté haciendo, alguien que esté revisando.

Lo que nosotros entendemos es si la CFE, Cenace y CRE se pueden poner de acuerdo en tres elementos concretos: uno es la rapidez de cómo vamos a reaccionar; número dos, la

congruencia de lo que vamos a defender; y la tercera es si vamos a poder proteger la soberanía como se plantea en la Constitución.

Lo que nosotros también vemos es que de manera, como ahorita en la pregunta previa, no vemos de ninguna manera que la CFE pueda si no es a través de subsidios poder generar la distribución que se requiere en el país, entonces ahorita nosotros por eso vemos que en esta reforma debe de participar la IP, regulado por el gobierno.

De una cierta manera no podemos nosotros aceptar esta reforma. ¿Por qué? Porque al final del día lo que va a estar pasando es, y como bien dice, Veracruz va a tener unas tarifas, otros estados vamos a tener otras tarifas. Lo que queremos es una congruencia en la toma de decisión de las tarifas y también entender cómo se generan las tarifas para cada entidad.

Ahorita teníamos el comentario de Paolo. Tenemos también temas hidroeléctricos que podemos tener... o sea, hay varias maneras en que podemos generar esto y subsanar esta parte.

Al final del día, en concreto, no creemos que la CFE pueda sola. Aquí hay que sumarnos todos y poder generar esta, vamos a decir, segregación de funciones y responsabilidades en concreto para cada uno de ellos. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Muchas gracias por su respuesta. La diputada Judith Tanori Córdova dirige una pregunta al ponente Héctor Romero Gutiérrez: ¿Qué significaría para el pueblo de México que la Comisión Federal de Electricidad reduzca su participación en el sistema eléctrico nacional a un 16 por ciento para el año 2029 y su posible participación de seguir con el actual esquema, promovido por la reforma de 2013? Por favor, al ponente Héctor Alonso Romero.

El ciudadano Héctor Alonso Romero Gutiérrez: Sí, muchas gracias. Primero que nada, voy a hacer unas aclaraciones. En México -ya para dejar este tema- el precio es el costo de la generación más alto. El despacho es la deformación de precios aquí y en todos lados. Y como comentaron que era la CRE la que vigilaba esos precios; no es cierto. El que vigila los precios de manera diaria es el Cenace. Entonces, nada más para dejarlo ahí y que no existan confusiones.

Ahora, ¿qué pasaría si nos vamos a una generación del 16 por ciento? Indudablemente estaríamos ante una situación en la que -como expuse en mi presentación- lo que pasó en España es principalmente porque el Estado ya no tiene parque de generación, ya no puede tomar acciones de esa manera. Tenemos que recordar que aquí la CFE opera bajo otro concepto que no es nada más renta y utilidades de la electricidad; se trata de llevarle el servicio a todos, sabiendo que es un servicio que garantiza el acceso a derechos humanos, que garantiza el acceso a un mejor nivel de vida. Están directamente relacionados con el consumo de electricidad y el nivel de vida de las personas.

Entonces, ¿qué pasa en España? Pues subieron los precios; ni modo. A ver, Estado, ¿qué haces? No pudo hacer nada y -es más- les tuvieron que regresar mil 900 millones de euros a las empresas porque si no iban a apagar el sistema. La gente literalmente estaba usando velas, no es broma, estaban usando velas. Y en México lo estamos viendo. En los últimos días han estado saliendo notas amenazando con apagones en el norte. Entonces, imagínense lo que puede pasar porque en el norte, justamente en esa región, sí existe una situación en la cual la CFE no es preponderante.

Entonces, ¿Qué puede pasar? Lo estamos viviendo ya ahorita, nos van a empezar a amenazar con que: -Bueno, bajo el switch y a ver qué hacer-. Se cae la electricidad, se cae el sistema

productivo. Y si nos quedamos sin parque de generación no vamos a tener cómo responder. ¿Qué vamos a hacer en ese entonces? Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias. Hay otra pregunta aquí para el abogado Paolo Salerno. Es del diputado Luis Alberto Martínez Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde. Dice: ¿Considera usted que el hecho de que más del 60 por ciento de la generación de electricidad en México esté en manos de capital privado -la mayoría extranjero- garantiza la soberanía de la nación en materia energética? ¿Podría decirnos en cuál de las grandes potencias del mundo el control de la generación eléctrica está en manos extranjeras?

El señor Paolo Salerno: Muchas gracias por la pregunta. Una aclaración, CFE no va a desaparecer, quédense tranquilos. CFE está dividida, hay un acuerdo, está CFE Generación, Transmisión, Distribución, Básico, Calificado, etcétera. Lo que puede pasar es que CFE Generación reduzca su competitividad. ¿Cuál es el punto? Es que si yo genero un megawatt/hora más caro, pues evidentemente en el precio de casación -como el colega sabrá perfectamente- cuando genero y oferto al mercado, el precio de casación se va por demanda y por oferta. Entonces, se va primero despachando la más barata.

Si CFE va a generar y va a meter 200 parques fotovoltaicos, eólicos e hidroeléctricas, no va a perder poder de mercado. Eso que quede claro a todos. Lo que queremos es también una transición energética, ¿no? O sea, queremos pasar de quemar combustóleo a tener energía renovable. Dicho esto, México tiene la garantía del Estado. Vuelvo a decirlo, el Estado, a través de Sener, CRE, Cenace y de la empresa productiva del Estado tiene el control del sector eléctrico. Lo repito, no hay despojo -como lo han llamado-. No lo hay.

Ahora, que podemos arreglar las reglas, podemos mejorarlas, encantados, todos queremos eso. ¿Por qué? Porque es para el bien de nosotros que vivimos acá. Entonces, los mercados eléctricos de España -ya que lamentablemente hice mi tesis doctoral sobre el mercado eléctrico comparando España y México- funciona a precio y por mercado spot; no tiene el suministro básico como lo tenemos en México.

Entonces, en México, esto de que suban los precios el Estado lo pude subsanar. ¿Por qué? Porque el Estado hace la tarifa. Ahora, si un industrial se quiere arriesgar al mercado, es su problema. Pero los ciudadanos de a pie estamos protegidos por la ley.

Sobre la otra pregunta de los grandes mercados de California, de Texas, de Nueva York, de España, el europeo. Que, además, le quiero recordar que la Unión Europea tiene un marco conjunto de regulación en el mercado eléctrico. Entonces, estos son capital mixto, público y privado. Y la mayoría son privados, pero el problema no es el público y privado; el problema es: ¿CFE mantiene la centralidad de las actividades cruciales del sector? Sí, claro, está en la ley, basta leerla. Lo mantiene y los demás privados pueden participar en generación y en suministro eléctrico.

Otra pegunta que les hago: ¿Saben que si cancelan el suministro eléctrico los suministradores mexicanos no tienen ningún medio de impugnación para reclamar todo el dinero que van a perder? Los mexicanos, eh, no estoy hablando de los extranjeros. Esta gente se queda en la calle, pregúntenselo.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias al ponente Salerno. Aquí hay una pregunta más del diputado Pedro Armentía, del Partido Revolucionario Institucional. Va dirigida a Juan Luis Hernández. Dice usted que se necesita que el Estado dé

incentivos positivos para que se invierta en un ganar-ganar, ¿qué tipo de incentivos serían estos para poder ver el bienestar comunitario que usted menciona? Por favor.

El ciudadano Juan Luis Hernández: Sí, muchas gracias. Yo lo que he visto a lo largo del tiempo tiene que ver con un conjunto de empresarios que les costó mucho, por ejemplo, les costó mucho entender la importancia del salario mínimo. Nosotros, como universidad, fuimos la única universidad que echó a andar un observatorio de salarios y durante 10 años estuvimos haciendo lobby con Coparmex y con otras empresas para decir: oigan, un incentivo positivo es el salario mínimo, porque esto iba permitir no solamente recuperar el que México tuviera el peor salario mínimo de América Latina, sino que tuviera que cerrar la brecha salarial que tiene este país, que es una de las explicaciones de la desigualdad.

A mi juicio, los incentivos básicamente son dos. Naturalmente el Estado de derecho, es muy importante. El Estado de derecho tiene que generar la certidumbre necesaria para hacer cualquier tipo de inversión y cualquier de negocio sin duda. Es el primer incentivo, muy necesario. Pero lo que hemos tenido es un Estado que no es Estado de derecho y que necesita reconstruirse en un Estado de derecho. Y, en segundo lugar, el otro incentivo tiene que ver con las posibilidades incluso fiscales que pueda haber para beneficio comunitario.

La política fiscal siempre ha sido también un incentivo muy importante, ¿en qué parte? A a mi juicio, en países como los nuestros, como federales, que tienen, son muy grandes y tienen muchísimos aspectos complejos en la fiscalidad, a mi me parece que puede ser otro incentivo.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias por su respuesta. Aquí hay una pregunta del diputado de Acción, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional Justino Arriaga, va dirigida a Paolo Salerno. ¿Es compatible este modelo de soberanía energética con lo que sucede hoy en el mundo? ¿Es una realidad en la que prácticamente ya

no existen países que cuenten con instituciones que controlen de forma monopólica todo el mercado? ¿Cómo se fondearían las inversiones necesarias de la Comisión Federal de Electricidad para evitar apagones en el país?

El señor Paolo Salerno: Muchas gracias. Mira, yo creo que el modelo actual, la base del modelo actual es buena, pero va mejorado. O sea, nadie está diciendo que el modelo actual es perfecto, va mejorado. Y ya hemos identificado las áreas de oportunidad.

Yo he escuchado hablar en estos días de los contratos legados, por ejemplo, ¿no?, el autoabasto. Muy bien. Sentémonos. Yo estoy seguro que se va a encontrar esto. Cuando salió la reforma fue uno de los puntos débiles, ¿no?, pero hay derechos adquiridos que tenemos que respetar, pero se puede hacer una transacción, por ley estos contratos se pueden migrar al nuevo mercado. Punto. Entonces, hagamos una invitación por parte de la Comisión Reguladora de Energía, que puede hacerlo, a que esta gente migre sus cargas. Ahora, si va a migrar y no me la migran, pues eso es otro tema, ¿no?

Ahora, en el mundo este modelo de transición energético, las subastas eléctricas han sido copiadas, eh, copiadas en todo el mundo, por qué, porque son baratas y son renovables. Entonces, estamos encaminados bien. ¿Queremos mejorarlos? Queremos mejorarlos. Lo podemos mejorar, sentémonos. Yo aplaudo este parlamento, porque yo he escuchado mucha gente muy buena de un lado y de otro dar buenas ideas, por qué, porque al final el objetivo es una reforma de la LIE que permita a todos crecer en este mercado.

Ahora bien, hay un tema. Yo soy un fan de CFE, siempre lo he sido. Tuve el honor, además, de colaborar con ellos hace años. Y el rol de CFE, como el rol del Estado –y esto no lo digo yo, lo dice la historia de la economía– en los años 60 era lo de electrificar, pero esto ha pasado en todo le mundo, no en México. Ahora tenemos una gran oportunidad, México

necesita un cambio para las Pymes, importantísimo, que es un cambio tecnológico, necesitamos microrredes, redes inteligentes.

Entonces, CFE Transmisión y Distribución deberían de hacer inversiones masivas en la ampliación de las redes de transmisión y distribución, que esto es lo que realmente garantiza el suministro eléctrico. Porque, si yo genero la energía y esta energía no puede evacuarlo o si yo quiero meter un parque industrial, pero en ese parque industrial no me llega electricidad porque no tengo las redes de evacuaciones, no tengo subestaciones eléctricas de transformación de energía, no me sirve de nada, no podemos crecer.

CFE tiene importantísimos objetivos de Estado. Así como estamos hoy en día, la generación es un problema. El problema es el hecho de que los peajes industriales, perdón, los peajes de generación son un poco antiguos. Entonces, el marco base está bien, pero lo que tenemos que hacer es actualizarlo a nivel ley para poder fomentar la transición energética y la digitalización de la industria eléctrica.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Gracias nuevamente al ponente Salerno. Aquí hay una pregunta más de la diputada Lidia Pérez Barcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, va dirigida al ponente Héctor Alonso Romero Gutiérrez.

Dice: En el sistema eléctrico nacional que se propone en la reforma constitucional, el Estado, a través de la Comisión Federal de Electricidad, se encargará del sistema eléctrico nacional y se permitirá la participación de las centrales de generación privadas en el sistema eléctrico nacional. Entonces, ¿por qué existe un rechazo por parte de las empresas privadas si el porcentaje de participación será equivalente a casi la mitad de la demanda eléctrica nacional? Por favor, don Héctor Alonso Romero.

El ciudadano Héctor Alonso Romero Gutiérrez: Sí. Muchas gracias. Primero una aclaración, hay una diferencia muy clara entre expectativa de derechos y derechos adquiridos. Entonces, son cosas muy diferentes.

Luego también, sobre las mejoras que se plantearon anteriormente, antes de llegar a esta reforma constitucional, se llevaron a cabo al menos tres resoluciones de la Comisión Reguladora de Energía, que fueron la 1094, la 893 y la 894 del año 2020, en las cuales se quiso atacar todos estos problemas y, bueno, ya conocen la historia, ¿no?, amparos y amparos dados de una manera universal, como nunca había pasado, pero, bueno.

Sobre la pregunta de por qué existe tanto rechazo a esta iniciativa, si van a tener el 46 por ciento, pues, bueno, tenemos que regresar también al tema de los autoabastecimientos. Nada más ahí se subsidia de manera indirecta por todos los usuarios, por todas las casas, pequeños negocios, estamos subsidiando alrededor de 7 mil millones de pesos anuales. Y esto, digamos, claramente no se encuentra en las leyes, se encuentra en toda la legislación secundaria, porque las legislaciones de sector, la ley son 130 páginas, pero la legislación es más de 10 mil. Entonces, separado en diferentes manuales existen mecanismos de transferencias que ya también fue una mesa que se abordó aquí, nada más de los auto abastos se les dan 7 mil millones más o menos de manera directa.

Luego tenemos los sobrecostos que mencioné en mi ponencia en el mercado eléctrico mayorista por estos mecanismos que se instalaron, en donde se llenan de fórmulas y teoría económica que, cuando una la analiza, pues no tiene sentido, pero nos genera un sobrecosto de 69 mil millones de pesos en los últimos tres años.

Entonces, empezamos a ver todo este tipo de beneficios que se tienen y uno empieza entender que el interés es económico, básicamente. Podemos ver aquí en México inversiones que se recuperan en cuatro o cinco años en el sector eléctrico porque, además, se les permiten depreciaciones aceleradas, se les permiten deducciones del 100 por ciento en un año de los costos. Entonces, una vez que vamos sumando todo ese tipo de cosas encontramos que, justamente, por eso México era de los países más atractivos para invertir en energías renovables porque casi le pagamos la inversión a través de todos los subsidios y los incentivos, como le dicen, a través de los medios fiscales.

Queda muy claro que el interés es meramente económico, estamos intentando cambiar el sistema de excesivas ganancias a un sistema con base en un enfoque más social y acceso a derechos humanos que no se va a regir por un tema de ganancias de la iniciativa privada.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias, ponente. Hay 14 preguntas aquí registradas, algunas para los mismos ponentes, tres, segunda pregunta de diputadas y diputados, yo creo que podemos recibir alguna más para que cerremos con una quincena de preguntas.

De nuestra compañera y presidenta de la comisión opinadora de medio ambiente y recursos naturales, de la diputada Karen Castrejón, del Partido Verde Ecologista de México, va una pregunta dirigida a Luis Manuel Hernández González, dice así: si las tecnologías de almacenamiento de energías basadas en el litio y otros minerales estratégicos son indispensables para la transición energética, ¿no le parece un asunto de seguridad nacional el control sobre el aprovechamiento de las mismas quede a cargo del Estado?

El ciudadano Luis Manuel Hernández González: Gracias. Karen, para tu pregunta, ahorita lo que tenemos es el Estado es el garante de la soberanía y lo que estamos diciendo es que estamos en contra de la reforma y como está escrita.

Entonces, en tu pregunta sobre el control del litio y todos estos sistemas, creo que no estamos como país ahora para empezar a hablar de litio ..., sí podemos hacerlo, peor la situación es de que tenemos un problema mucho más básico y por más baterías que hagamos con el litio no tenemos cómo distribuir energía. Entonces, sumando a tu pregunta y tratando de apoyar esto, si el Estado va a ser el garante de esto, creo que lo mínimo que tiene que garantizar al Estado es que lo que se pueda generar a un costo aceptable les llegue a los ciudadanos y le llegue a las empresas, eso por un lado.

Número dos. Va a haber mucha evolución en los siguientes años, hemos escuchado sobre el litio y hemos visto que México tiene un gran potencial sobre esto. Si estamos hablando de acumulamiento, vuelvo a repetir, no serviría de nada estar acumulando energía cuando ya tenemos ahorita una escasez de energía en varios estados. Y, finalmente, creo yo la reforma como debe de proponerse es aceptar que la IP puede participar. Dicen por ahí que los impuestos no son malos, es como se administran.

Lo que debemos es hacer una buena administración del recurso que pueda poner la IP y que la IP pueda participar en este sector y de la manera regulada como lo hemos venido haciendo en los últimos años a través del gobierno federal. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias a don Luis Manuel Hernández González. La diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez, de Morena, pregunta a la ponente Guadalupe Correa-Cabrera: ¿cuál es el interés del capital extranjero por penetrar en el Sistema Eléctrico Nacional?, ¿cuáles serían las consecuencias de todo esto?

La ciudadana Guadalupe Correa-Cabrera: Muchas gracias, diputada, por su pregunta. Bueno, esta respuesta sería de manera muy general, porque hoy por hoy de acuerdo a lo que presente a las redes no de intereses, a las asociaciones, cuando se habla de la Asociación de

Energía Eólica, Asociación Mexicana de la Energía Solar, podemos entender que ya las empresas trasnacionales, obviamente también empresas nacionales están fuertemente vinculadas a la producción de energías renovables.

En este momento la generación de energía eléctrica y, en general, la generación de energía está teniendo un cambio muy importante. La transformación de la matriz energética no solamente en México, sino obviamente primero en el mundo desarrollado en donde ellos están produciendo estas tecnologías para generar lo que se llama un nuevo acuerdo verde y, obviamente, reconstruir desde dentro, como le llaman, el ..., que se ha intentado en los Estados Unidos todavía sin poderlo aterrizar. Pues son compañías que van a formar parte de esa transformación de la matriz energética, van a recibir subsidio de los propios países y van a vender y van a ser dependientes a países como México, de sus tecnologías.

¿Cuál es esta participación? Pues ya están participando de manera muy importante, pero quieren extender su capacidad para la generación de energías renovables, para entrar en el tema de la producción de la energía eléctrica a través de las eólicas y la energía solar. Es una cuestión a nivel global, donde se tiene la ventaja obviamente las grandes empresas de países desarrollados, estoy hablando de Europa, de Estados Unidos, por ejemplo, de Italia con Enel.

Y quisiera saber muchas veces estas personas, estos consultores independientes, cuál es la relación que tienen, por ejemplo, con empresas como Enel que funcionan en los países desarrollados y la vinculación que tendrían con este tema de las energías renovables, de la expansión, de la transformación y de la venta de tecnología a países como el nuestro para generarnos una dependencia y esto es muy complicado. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias...

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: ... Guadalupe Correa. Aquí hay una pregunta del diputado Irineo Mares Cosío, del Grupo Parlamentario de Morena, para la ponente Julia González. Dice: ¿Cuál es el lugar en el ranking de México en emisiones contaminantes? ¿De gases de efecto invernadero? Suponiendo que México dejara de emitir gases, ¿cómo beneficia al mundo?, y ¿cuál es el costo económico para el país? Por favor, la ponente Julia González.

La ciudadana Julia González Romero: Agradezco mucho al diputado Irineo por su pregunta. De un total de 106 países, México ocupa el lugar 75 en generación de bióxido de carbono. Y, ¿por qué es importante reducciones de gases de efecto invernadero? Porque como platicábamos hagamos lo que hagamos el día de hoy la temperatura va a subir, por lo menos, 1.5 grados en los próximos 20 años.

Si no hacemos esto, la temperatura puede llegar a subir 2.5 grados centígrados de tener las emisiones es un punto crítico y de supervivencia para todos. Como platicamos en la ponencia que tuve el gusto de dar hoy en la mañana, México es altamente vulnerable para los efectos del cambio climático y no solamente son las autoridades internacionales los que lo dicen, también, son las autoridades nacionales las que reconoce que ya ha afectado, ahorita, en donde apenas estamos viendo la punta del iceberg a 2.5 millones de mexicanos. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias a usted por su aportación. El diputado federal Cuauhtémoc Ochoa, del Grupo Parlamentario de Morena, le pregunta a Paolo Salerno. Siendo, México, un enorme país con enorme potencial para la producción de electricidad a partir de energías renovables y teniendo un capital humano

reconocido en varias partes del mundo por su talento, ingenio y capacidad de adaptarlos, ¿Le parece que las y los mexicanos somos incapaces de llevar a cabo una transición energética soberana?

El señor Paolo Salerno: Muchas gracias por la pregunta al diputado Ochoa. Yo quiero aquí hacer una aclaración, justo, a raíz de la reforma energética de 2013, se han multiplicado los jóvenes que se han capacitado en México y en el mundo en tema de sustentabilidad, transición energética, energías renovables, etcétera, etcétera.

Entonces, ¿cuál es el punto? El punto es que todo este aprendizaje que han hecho en las universidades, ustedes pueden ver, aquí está el rector de la Anáhuac de Torreón, pueden ver la oferta formativa que hacen sobre transición energética, sobre energía renovable.

Si hacemos esto hoy, o sea, una reforma de este calado, pues obviamente, todo volverá a hacer... de CFE. Pero, esto no lo digo yo, lean lo que dice la iniciativa, la CFE generará, luego podemos hablar del tema de generación 4654, lo que sea, trasmite, distribuye, suministra, bla, bla, bla. Y, CFE, será quien llevará a cabo la transición energética. Entonces, significa que CFE tendrá que contratar todos los disponibles, pero ¿Cuántos son? ¿Cuánta gente es?

Y, por otro lado, México claro que es capaz, México tiene excelentes profesionales, los cuales, estoy segurísimo que se pueden sentar en una mesa para buscar la mejor solución para México, nadie está peleado en esta discusión con la CFE, con la rectoría del Estado, al contrario, todos queremos ver cuáles son las áreas de oportunidades y que estos talentos que trabajan por la CFE y también para organizaciones no gubernamentales y también para empresas privadas, esto talentos necesitan desarrollarse más, necesitan crecer.

Entonces, el capital lo tenemos, sí, pero tenemos también un entorno que nos permita que estos talentos se desarrollen y crezcan. Entonces sí, claro que lo podemos hacer. Pero, lo puede hacer México como Estado y –como ya lo he dicho varias veces–, el Estado hoy día tiene el control del centro de... Entonces, ya tenemos un marco jurídico.

¿Por qué queremos dar la transición energética solamente tomado de CFE? ¿Por qué no fomentar también a los demás, público, privado y social que participen tal como lo prevé la Constitución en el desarrollo del país? Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, otra vez, ponente Salerno. La diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena, para el ponente Juan Luis Hernández Avendaño. Dice la pregunta: Uno de los propósitos de la reforma eléctrica es el suministro de electricidad a toda la población como condición indispensable para garantizar el derecho humano a la vida digna. ¿La reforma energética del año 2013, satisface ese objetivo?

El ciudadano Juan Luis Hernández Avendaño: Muchas gracias por la pregunta. Me parece que la reforma energética de 2013 está más bien atravesada más por los intereses fácticos y por los intereses privados, específicamente la electricidad como un bien público.

Creo que el concepto de bien público y de interés general se perdió, se perdió en la hechura de política pública y por eso, hoy, es tan importante el concepto de gobernanza, porque el concepto de gobernanza atendería básicamente esto.

Pienso que, en esencia, la reforma de 2013 atiende más bien la lógica del mercado que es atender demanda y creo que, el Estado necesita también atender necesidades y el mercado no siempre o, mejor dicho, no le preocupan las necesidades, solo las demandas.

Por eso yo, creo y apreció, que esta reforma combina ambas, combina la importancia y necesidad del mercado, pero, sobre todo, la necesidad de lo que implica tener sectores muy vulnerables en México y, por lo tanto, necesidades vitales.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias por su exposición. La diputada, perdón, el diputado Justino Arriaga del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dirige una pregunta al ponente Héctor Alonso Gutiérrez. Dice: En el contexto que ha relatado, ¿podría decirnos si existen alternativas para lograr esa llamada soberanía energética a través de un mercado regulado con reglas claras y con participación de generadores privados sin tener que destruir los avances alcanzados hasta el momento?

El ciudadano Héctor Alonso Romero Gutiérrez: Muchas gracias. Sí, claro, lo que propone la reforma es hacer un mercado del 46 por ciento con reglas claras.

Digo, también aquí, acuérdense que estamos discutiendo el texto constitucional, falta mucho de la legislación secundaria en donde se establecerían bien, o digamos puntualmente, los mecanismos que se van a seguir y la operación del día a día, hace falta, las leyes, los reglamentos, los manuales de operación, pero lo que establece la propuesta de reforma es establecer un mercado en el cual iniciativa privada puede participar. Y también aquí es muy importante hacer énfasis en eso.

Han estado diciendo que la CFE va a ir sola y que no va a poder sola y no es cierto, las CFE no va sola. La CFE, de hecho, mantiene las actividades que tiene en este momento y dejan en manos de la iniciativa privada el 46 por ciento. De igual manera, la transición energética no es que la CFE tenga que hacer todo. Lo que dice la propuesta iniciativa de reforma en el artículo 27, es que el Estado queda a cargo de la transición energética y para efecto,

establecerá las políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarios para esta transición, impulsadas por el financiamiento y demanda nacional como palancas de desarrollo.

Es decir, establecerá políticas industriales con las cuales la iniciativa privada puede participar de esa transición y es necesario que participe. Entonces, volviendo un poco al tema sobre no echar para abajo todo lo que se ha logrado, yo preguntaría, ¿qué es lo que se ha logrado? Porque si vemos los costos de generación de las CFE a partir del año 2016 y los observamos, se dispararon ¿Por qué? No sabemos. Las tarifas eléctricas a los usuarios básicos, si ustedes las observan, sí se mantienen estables, pero si también observan los niveles de subsidio que hubo a esas tarifas que se aumentaron en 200 por ciento los subsidios para mantener esas tarifas derivado de que entró en operación el Mercado Eléctrico Mayorista.

Ahora también, digo, en temas de penetración de energía eólica y solar, pues sí ha habido avances, pero pues no son las únicas fuentes de generación de energía limpia y la CFE ha ido incrementando su capacidad de generación de energía limpia, inyectada a la red en un 11 por ciento anual. Entonces, qué es lo que se ha logrado, más bien, qué es lo que no queremos dejar, porque subieron los precios, subieron los costos, se limitó a la CFE que era la que más energía limpia producía y estamos en un modelo de desorden, de desorden total, que ya vimos lo que pasa en Alemania, en específicamente me voy a centrar, porque ellos son los que le metieron más dinero a este tipo de tecnologías y por el desorden, ahorita están quemando o generando la mitad de su electricidad con base de carbón.

Entonces, yo creo que la pregunta más bien es esa ¿qué queremos rescatar? Porque que se logró a partir de la reforma que sea sostenible a largo plazo.

La moderadora diputada Karen Castrejón Trujillo: Muchas gracias al ponente por su respuesta. La siguiente pregunta que va dirigida a el ponente, Juan Luis Hernández, la realiza el diputado Joaquín Zebadúa del Grupo Parlamentario de Morena.

Pregunta, hablaba usted de las desigualdades que existen en el país. ¿En qué se beneficia al pueblo mexicano como un Estado menguante en el sector eléctrico, rector sólo en teoría, pero cautivo de intereses privados? Si nos puede responder, tiene hasta tres minutos.

El ciudadano Juan Luis Hernández Avendaño: Muchas gracias por la pregunta. Yo sé que el concepto de Estado fallido es un concepto polémico, muy polémico, yo lo quise resignificar más allá de lo que hizo la Fundación... en su momento para que fuera una categoría, digamos, muy clásica en términos de control territorial y otros elementos.

Para mí un Estado fallido, es cuando el Estado no puede garantizar el bien público y no pueden nivelar los niveles de desigualdad. Insisto, en una política pública el contexto lo es todo y nuestro contexto es uno de los países más desiguales del mundo, que, además, día a día fortalece esa desigualdad con distintos mecanismos, uno de ellos, las grandes brechas salariales, la concentración de la tierra y la concentración del agua, entre otras muchas.

Por lo tanto, efectivamente, me parece que el Estado le ha fallado a los mexicanos y creo que esta posibilidad, esta iniciativa me parece que es un paso adelante, no es la no es la solución, ni la panacea, es un paso adelante en la recuperación y la construcción de un Estado generador de bienes públicos y me parece que por ahí podría irse a otros sectores fundamentales de lo que yo creo que denomina o se denominan sectores necesarios de bien público.

Por ejemplo, el agua y el acceso a los alimentos, que son los 2 recursos escasos de los próximos 30 años. ¿Quién y cómo vamos a acceder a eso? Ya lo estamos viendo también con el tema del acuifundio. Es decir, la concentración del agua, entre otras cosas.

Ahora estamos en la voz de esto, del sector energético y del sector eléctrico, pero hay otros ámbitos también muy relevantes en donde unos pocos son los que se han visto beneficiados de estos recursos.

La moderadora diputada Karen Castrejón Trujillo: Muchas gracias, Juan Luis Hernández. La siguiente pregunta que va dirigida a Héctor Alonso Romero la realiza la diputada Teresita de Jesús Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

El actual modelo eléctrico derivado de la reforma energética tiene como propósito que la CFE sólo se enfoca en la transmisión y distribución de electricidad. Pregunta, ¿qué pasaría en los casos de emergencia como el apagón del norte del país en febrero del año pasado en el caso de que la generación y suministro sea proporcionado por empresas privadas? Adelante, tiene hasta tres minutos.

El ciudadano Héctor Alonso Romero Gutiérrez: Muchas gracias. Pues bueno, pasaría lo que pasó en este caso, que en este caso que fue que la CFE tuvo que entrar, se reconvirtieron algunas unidades, se llevó a cabo todo un plan para restablecer el sistema eléctrico en 72 horas, fue lo que más tiempo se sufrió. Mientras que vimos que Texas, que también sufrió lo mismo, en algunos casos se mantuvieron hasta un mes y ahorita no hicieron nada, están expectantes a que otra vez vuelvan a tener ese problema, porque la red allá es una red eléctrica privada con un regulador inexistente al servicio de las empresas privadas y, en la cual, la red eléctrica se opera inicialmente con el tema de maximizar las ganancias.

¿Qué puede pasar si nos enfocamos al tema de generación y existe otra emergencia? Pues tenemos esos ejemplos muy claros, nos van a llegar facturas como llegaron en Texas hasta de 10 mil dólares por el servicio de un mes o nos va a pasar como en España, que cuando intentemos bajar los costos de generación, pues nos van a decir: bueno, entonces apago las máquinas porque no me conviene, yo tengo una rentabilidad proyectada y como está por debajo de eso, pues la voy a pagar.

Entonces, por eso es importante que el Estado tenga un parque de generación capaz de afrontar esas emergencias como se demostró aquí en México y, sobre todo, no olvidemos el factores humano que hay detrás. ¿Qué pasa si en pleno invierno la gente se queda sin acceso a electricidad? Pues en Texas la gente se murió congelada, en el Reino Unido desde hace mucho tiempo se sabe que en hogares en donde existe la pobreza energética, que se define como aquellos que necesitan destinar más del 30 por ciento de sus ingresos a cubrir los costos de la energía, en esos hogares por cada grado de temperatura que baje la temperatura ambiental existe una relación directa con el número de muertos que hay en esos hogares y eso se sabe desde 2008.

Entonces, no olvidemos ese factor humano que hay detrás. El no tener energía en las emergencias siempre conlleva a muertes y por lo general, las emergencias son los momentos en donde no hay mayor rentabilidad o en donde no es conveniente entrar a la generación eléctrica porque los costos se fueron a los cielos. Entonces, va a ser en esos momentos en donde el Estado, como ya lo demostró aquí, tiene que ingresar para mantener la estabilidad del sistema eléctrico y literalmente salvar vidas. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias a don Héctor Alonso Romero. Hay una pregunta para el ponente Paolo Salerno, una más, de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, dice: ¿Cómo funciona la

empresa nacional de Italia Enel?, ¿sabe usted que esa empresa domina el mercado de generación en Colombia e incluso impone condiciones a los reguladores supuestamente autónomos?, ¿tendríamos que preocuparnos que algo así sucediera en méxico, ya que Enel tiene mucha inversión acá y ha demostrado no ser muy respetuoso con esa legislación que usted defiende?

El señor Paolo Salerno: Muchas gracias. Veo precisaciones, cuando el sistema entra en crisis hay una obligación por parte de todos los generadores de evacuar energía al sistema, esto lo establecen los manuales y quien se encarga de eso es el operador del sistema, artículo 108 de la ..., el Estado a través del Cenace operará el sistema eléctrico. Entonces, el operador del sistema obliga a todos a inyectar energía para el sistema, no es casual. Entonces, si las plantas del parque de generación es mixto, entraran todas las firmes, empresas privadas y públicas, o sea, eso lo establece el Cenace, están en los manuales, no lo digo yo.

Segundo, el tema de España. Repito, la regulación española obliga a los reguladores a presentar oferta en el mercado eléctrico, yo no sé porqué hablamos tanto de España. Es una obligación de ley, o sea,así no es que los generadores se levantan en la mañana y dicen que ellos pagan su planta, hay una obligación de ley, vayan a ver la ley de 2013 de España, no lo digo yo, ahí está en la ley.

Otro tema importante, esto de Enel. Miren, yo no sé qué hacen en Colombia, yo vivo en méxico felizmente, amo este país, no sé cómo las empresas privadas actúen allá, no me interesa porque yo no vivo allá. Enel es una empresa de participación estatal, se llama pública porque es una sociedad por acciones, la participación del Estado creo que está en el 15 o 16 por ciento. Es decir, ellos tienen acciones, la han metido en bolsa, la gente ha comprado las acciones de Enel y ya está.

Ahora, si quieren hacer preguntas a Enel, que se las hagan a Enel, yo no soy ni representante de Enel ni de nadie, yo repito, lo que pretendo acá es que trabajemos por el bien de méxico, no olvidemos la transición energética. Antes se decía que la reducción del 100 por ciento de los costos, aquí los amigos de los verdes deberían de saltar porque la reducción fiscal es para que todas las inyecciones, así lo aprueba la ley y no yo, para energías renovables y para eficiencia energética se pueda reducir al 100 por ciento. Esto lo dice la ley, no lo digo yo.

Entonces, creo que los verdes que defienden la transición energética deberían de decir: oye, esto es algo bueno. ¿Por qué? Porque las Pyme que son las que se benefician de esto lo que van a hacer es mejorar su generación interna y sus procesos productivos para contaminar menos y sean más eficientes. Se llama digitalización de la industria, no lo digo yo, está ahí, está en la ley. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, Paolo Salerno. Está con nosotros también el diputado vicealmirante Jaime Martínez López, que es el presidente de la Comisión de Marina. Muchas gracias por su asistencia, diputado.

Aquí hay otra pregunta de la diputada Flora Tania Cruz Santos, que es presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara, es del Grupo Parlamentario de Morena, pero tiene interes en preguntar a Luis Manuel Hernández lo siguiente: ¿ha calculado cuál habría sido el impacto para su industria si durante la crisis energética de Texas de febrero del año 2021 la CFE en lugar de haber actuado como lo hizo, hubiera permitido que operara el esquema tarifario vigente? Considerando, por ejemplo, que el costo de la luz en el sur de los Estados Unidos creció de manera exponencial. Por favor.

El ciudadano Luis Manuel Hernández: Gracias a la diputada Flora Tania por su pregunta. Mire, sí consideramos. Y, si mal no recuerdo, tuvimos cerca de 700 millones de dólares por

día de pérdidas cuando se congelaron los ductos de gas que llegaban de Texas a México. Y es por eso que estamos aquí, diputada, porque si un tema climático colapsó estados y cerca de 200 mil empleos de esa frontera, tenemos un riesgo donde tenemos que participar un poco más los privados para evitar esa parte.

CFE reaccionó y digo la palabra reaccionó porque creo que CFE puede ser más anticipador de los problemas que reaccionar sobre los problemas. Entonces, eventualmente lo que estamos viendo, diputada, es si necesitamos esa inversión para que la reacción de CFE no sea después de. Y también consideraciones sobre lo que es la vivienda y cómo le llega la energía a la vivienda en esa zona. Y gracias por su pregunta.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, don Luis Manuel Hernández. De la diputada María del Rosario Merlín, del Grupo Parlamentario de Morena, hay una pregunta para la ponente Guadalupe Correa Cabrera, que dice: Diversos ponentes en foros anteriores y críticos de la reforma eléctrica han calificado esta iniciativa como una modificación extrema e innecesaria en el sistema eléctrico nacional, ¿por qué la consideran de esta manera? Y, caso contrario, a la reforma energética del 2013 sí la consideran como necesaria para el desarrollo del país. Por favor.

La ciudadana Guadalupe Correa Cabrera: Muchísimas gracias, diputada, por esta pregunta tan importante. Creo que el Ejecutivo al enviar su propuesta de reforma al sector eléctrico ha sido muy claro estableciendo los puntos del por qué es necesario hacer esta contrarreforma energética.

Y hemos sabido también por diferentes medios de comunicación y los resultados, hacia dónde llegamos. Como nos dijo Héctor Alonso Romero Gutiérrez, ¿qué hemos ganado en este tiempo, en este sentido? Entonces, ¿qué ganan y por qué estas voces que están en contra

de la reforma están estableciendo estos puntos? Aún en contra de argumentos muy sólidos que ha dado el Ejecutivo federal en su exposición de motivos y la Comisión Federal de Electricidad en sus diferentes ponentes.

Y vamos a continuar escuchando mucho más explicación sobre por qué es importante esta contrarreforma energética o esta reforma al sector eléctrico. Estas personas -como planteé en mi presentación- están muy bien vinculadas al sector productor de energía transnacional. Muchas de estas empresas en algún momento han estado muy enfocadas en las industrias del gas y del petróleo. Y ahora encauzan sus esfuerzos para enfocarse en el sector de las energías renovables: eólica y solar.

Muchos de estos ponentes tienen una relación muy importante con estas empresas. Consultores independientes -como bien dije- han estado invitados a estos foros en conjunto con la industria, inclusive con algunas universidades.

Y bueno, en estos grupos de discusión, en el marco de algunas revistas importantes tanto del sector de las energías renovables como no renovables porque realmente la intención de estas empresas es controlar todos los procesos de producción de energía renovables. Pero para generar estas energías se necesita también entrar obviamente y controlar el sector de las no renovables.

Entonces, ¿qué ganan? Dar consultoría, hacer de cabilderos. La palabra cabildeo, la palabra lobbista no es una palabra negativa; quizás para México lo es, pero no en países desarrollados, de acuerdo a sus esquemas políticos. Entonces, ganan por su relación con empresarios mexicanos y extranjeros y son una serie de intereses que quieren continuar fomentando estas ganancias que derivan de una manera mucho más amplia de la reforma de 2013. Entonces, ellos pierden; el pueblo de México gana con esta propuesta de reforma. Pero

estas pérdidas de las empresas pues tratan de ser lo mínimo y por eso mandan a sus voceros, a sus cabilderos. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias a la ponente Guadalupe Correa. Del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena, para el ponente Luis Manuel Hernández. Dice: ¿Por qué, si durante el desarrollo estabilizador la CFE aportó todo el suministro eléctrico, hoy no podría? ¿En qué momento falló y por qué?

El ciudadano Luis Manuel Hernández: Gracias por la pregunta al diputado Jaime Martínez. Mire, diputado, sobre el tema del desarrollo estabilizador pues ya hace algunos años. Si nos vamos a la correlación económica de México pre desarrollo estabilizador a post desarrollo estabilizador es un crecimiento bastante grande. La economía de Estados Unidos con México, pre desarrollo estabilizador, tenía una coincidencia de .10. Actualmente tenemos una coincidencia de .70. ¿Qué quiere decir? Que nos estamos acercando a uno y entre más nos acerquemos es mejor.

Entonces, CFE en ese momento, como bien dice usted, pudo aportar el recurso. Con la evolución que ha tenido CFE no puede aportar el recurso para los siguientes años. Si nos vamos a 2030, que es donde las empresas automotrices y aeroespaciales deben de cumplir con las regulaciones ya ha comentado mi compañera Julia hace unos momentos, CFE no va a poder con esa parte.

Es por eso que vemos -y con todo respeto- solicitamos que se permita que participe la industria privada en este aspecto con CFE, diputado Jaime. Así también, si bien el desarrollo estabilizador nos vino a cambiar la perspectiva de cómo ver las cosas, creemos que debemos cambiar un poco la perspectiva hacia el futuro. Ahora lo que vemos de CFE, con esa gobernanza -que comentaba uno de los ponentes previamente- entre CRE y Cenace, nos

puede fortalecer en un futuro. Y nos puede hacer, como país, el principal promotor de las cadenas de valor que muchos paísescquisieran tener, más que todo por la cercanía que tenemos con Estados Unidos, el principal consumidor a nivel mundial. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias, don Luis Manuel Hernández. Hay cuatro tarjetas más de cuatro diputados que pidieron que se les diera un segundo turno para preguntar, las voy a leer en el orden que las recibimos. Del diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, para Juan Luis Hernádez, son dos preguntas: ¿cómo destruye los oligopolios privados a los estados?, ¿qué sectores están oligopolizados en México?

El ciudadano Juan Luis Hernádez: Sí, muchas gracias por las preguntas. Los oligopolios o las presencias hegemónicas en las economías bajo la lógica del mercado básicamente destruye a los Estados cortandolos bajo sus fines, poniendo representantes de los mismos en los tres niveles de gobierno, en los municipios, en los estados, en la federación, financiando campañas políticas, haciendo lo que también ya se ha dicho aquí, haciendo lobby y que nos ha faltado en méxico una legislación que transparente esta práctica y, como se ha dicho en otros países, está muy clara, muy puntual.

Durante muchos años hemos visto representantes populares, locales y federales, pero que realmente son representantes de estas empresas y de esta manera llevan perfectamente sus intereses a una legislación determinada. El Estado en los últimos 40 años yo lo veo como un queso gruyere, con muchos hoyos, con muchas perforaciones de quienes consideran que el interés público no existe ni mucho menos vale la pena luchar por el interés común, a todo esto yo le he llamado darwinismo social.

Mucha gente está muy cómoda con este modelo, con el darwinismo social, los más fuertes, los más poderosos que tienen las posibilidades de influir en el Poder Judicial, en el Poder Legislativo o en las conformaciones de los poderes Ejecutivos. No lo hemos visto solo en méxico, ha sido una era y como se ha visto en muchos países, la respuesta a esta era de los oligopolios o de las empresas de estos actores fácticos ha sido muy diversa y esas respuestas han sido malestares, revueltas sociales, cambios de voto, la gente ha realineado su voto, como lo hemos visto, a partir de estas consecuencias, de esta presencia oligopólica en las sociedades.

Creo que las respuestas han sido muy claras en los últimos años en todos los sentidos, incluido el propio Estados Unidos, que también ganó con una corriente de nacionalismo industrial, sobre todo, en el centro de Estados Unidos. Creo que en muchos lugares se está tratando de recuperar el Estado como construcción del bien público y ojalá vayamos hacia allá.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias a Juan Luis Hernadez. Una pregunta más del diputado Gabriel Quadri, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, dirigida al ponente Paolo Salerno. ¿Por qué el gobierno mantiene tarifas altas en el DAC, en la tarifa para el alto consumo, y en empresas cautivas sí han basado los costos promedios del sistema por mercado, competencias y energías limpias?

El señor Paolo Salerno: Muchas gracias por la pregunta. En este caso la tarifación es un tema muy interesante, por ejemplo, creo que hay una gran oportunidad sería como lo han hecho en España, es que el que el pago se pudiera dar a persona, no por consumo.

En México nosotros pagamos dependiendo de cuánto consumimos. Entonces, si yo no estoy mucho en la casa porque estoy en la oficina o ustedes, pues en su casa consumen muy poco,

pero a lo mejor hay personas que tienen menos recursos que tienen un consumo más alto porque está más en la casa o por lo que sea. ¿Qué pasa? Pasa cuando que tú cuando pasas este nivel, este umbral que establece la Comisión Reguladora de Energía, saltas de tarifa, este es el caso de la tarifa DAC.

Es decir, tú saltas y se te multiplica casi por cinco, no tiene el ... que está subsidiada al 700 por ciento más o menos y el costo es altísimo. ¿Qué pasa con las industrias? Con las industrias es completamente diferente porque como su consumo se mide en megawatt-hora dependiendo de la industria, cuando llegan a al megawatt-hora pueden darse al suministro calificado y pueden contratar a CFE suministro calificado o a cualquier otro participante del mercado, el cual puede hacerle una oferta más competitiva.

Por eso reducen sus costos, por eso el mercado de generación es tan interesante. ¿Por qué? Porque tu pones a competir a todo, repito, también CFE suministro calificado participa en esto, compra la energía y la venden a un precio de ..., distribución y los costos son regulados, esos no se cambian. Ahora bien, ¿qué sería algo bueno qué hacer? Pues cambiar un poco el sistema de tarifa para proteger a las personas de menos recursos.

Entonces, no solo ver cuantos kilowatt-hora, sino también tu poder adquisitivo, porque si yo gasto 300 pesos al mes porque no estoy nunca en la casa, pero yo tengo un poder adquisitivo de uno y una persona que está en la casa por las necesidades que sean, pero tiene un poder adquisitivo más bajo y gasta más, pues esta persona debería pagar menos. En México no es así, en México, digamos, que es flat la tarifa dependiendo del consumo.

Esa es una iniciativa interesante, de ... del ciudadano, ahí tenemos que ir. No es establecer si es CFE quien manda a todos o no, no es eso. El punto es ver las áreas de oportunidad y repito una vez más, aquí nadie está en contra de CFE, bueno yo hablo por mi, nadie está

representando las industrias, lo que buscamos es ver cuáles son las áreas de oportunidad para que en grande escala y dé las protecciones que se merecen a los ciudadanos también, como lo llaman acá. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias por la respuesta y la puntualidad. Para don Héctor Romero Gutiérrez, de la diputada Judith Tanori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena, dice: Percibo confusión con respecto al costo de la energía. ¿Podría por favor comentarnos cuál es la energía más barata que se genera en México?, ¿en función de qué se establece el costo?

El ciudadano Héctor Alonso Romero Gutiérrez: Sí, claro que sí. Es que cuando entra la reforma del 2013, los costos de generación se separan en dos tipos de costos: se genera lo que son los costos fijos y los costos marginales. Entonces, dependiendo de cómo se mida, el costo de la generación es la energía que es más barata.

Claramente, los costos marginales... los costos variables van relacionados con el tema de los combustibles. Entonces, si solo medimos por esa variable, pues aquellas que no tienen combustible o que no utilizan combustible son las más baratas: en este caso, sería la energía eólica y fotovoltaica.

Si tomamos en cuenta los costos totales, existen otras mediciones que son los costos nivelados de la electricidad, que es una medición en la cual se toman en cuenta la cantidad de energía que se puede generar, los factores de planta, a los que operan dichas plantas, los costos tanto de producción como de financiamiento y todo lo demás que tiene que considerarse.

Si tomamos en cuenta eso, hay algunas situaciones en las cuales los costos de la energía eólica y solar no terminan siendo los más baratos, ¿sobre todo cuándo?, cuando se enfrentan a plantas como hidroeléctricas o plantas nucleares que pueden tener horizontes de inversiones mucho más grandes: 60, 70 años y más...

Y también hay algunas plantas como el gas natural en donde puede ser más competitiva que una planta fotovoltaica o eólica. Ahora, eso no quiere decir que tenemos que invertir en una o en otra: simple y sencillamente los costos están hechos para acomodar, digamos, al momento en que se utilicen.

En las subastas de largo plazo sí se oferta con base en costos nivelados, tomando en cuenta todos los costos fijos. En las subastas del día a día, digamos, en aquellas que son del mercado del día en adelanto, y las del tiempo real, que operan en un mecanismo de subasta inversa en las cuales se utiliza, se oferta, digamos, solo por el costo variable, pues ahí sí todas ofertan nada más por el costo variable y se toman en cuenta esas, ¿por qué?, porque garantiza que cierto tipo de tecnologías entren a la red sin mayor problema porque ofertan un costo cero de generación de electricidad.

Entonces, los costos dependen de en qué momento los veas, en qué mecanismo y en qué sector del mercado eléctrico los estés analizando porque, pues, como siempre, está todo oculto y diseñado de tal manera que funcione para un tipo específico. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, don Héctor Alonso Romero. Para Juan Luis Hernández Avendaño hay una pregunta de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena. Dice: La soberanía energética se entiende como la capacidad del Estado para garantizar las necesidades energéticas de la población a través de sus propios recursos, sin depender de otros países. ¿Cómo garantizar

esta soberanía con el actual modelo energético en donde han prevalecido las importaciones tanto de gas natural como insumo para la electricidad como de hidrocarburos y gasolinas?

El ciudadano Juan Luis Hernández Avendaño: Muchas gracias. El proceso de globalización ha sido muy articulado, ha permitido que los países, efectivamente, dependan cada vez menos de los Estados nacionales y cada vez más de procesos globales.

A mi juicio, una de las principales consecuencias de la globalización ha sido justo el haber rebasado con mucho las capacidades de los Estados para tomar decisiones en torno a sus territorios y en torno a las necesidades de sus poblaciones.

Por eso, a mi juicio, el hecho de que 250 millones de personas, como dice la ONU, estén migrando no es casualidad. Pero me parece que todavía es mucho más interesante apreciar que de estos procesos globales quien ha aprovechado más esta globalización ha sido el crimen organizado que ha tenido una enorme capacidad para poder minar justamente a los Estados nacionales o los Estados locales en su capacidad de ejercer, como ya se decía hace un momento, el monopolio exclusivo de la violencia.

No es fácil, nadie ha dicho que sea fácil recuperar el Estado como organización política que representa intereses particularmente o que agrega intereses particularmente de las poblaciones más vulnerables que muchas veces son las menos capaces para sentirse representadas en las propias instituciones estatales.

Y por eso aquí estamos tratando de debatir si es posible eliminar este marco hegemónico en el cual el Estado ha quedado arrinconado, ha quedado orillado en la periferia con respecto a sus capacidades para atender demandas fundamentales de su propia población.

Lo hemos visto incluso en la Unión Europea que es una de las construcciones supraestatales más interesantes y más, digamos, adelantadas con, por ejemplo, los fondos de cohesión. Que los fondos de cohesión fueron muy necesarios e importantes para acercar en riqueza a los que estaban en pobreza y, sin embargo, muchos países en Europa están teniendo malestar ciudadano justamente por esa intervención supraestatal y lo que ellos suponen cómo coartar las capacidades locales para poder decidir rumbos específicos, más allá de lo que viene de fuera.

No quiere decir que nos encerremos. De ninguna manera. No quiere decir que volvamos a un Estado autocrático ni mucho menos. Quiere decir que el Estado recupere algo, algo de lo que eventualmente tuvo capacidad para poder dirigir en términos de política pública, sobre todo, sobre todo, insisto, para población que podríamos decir es la que ha perdido en el neoliberalismo.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias, don Juan Luis Hernández, pero vuelvo a prender su micrófono porque la última pregunta también va dirigida para usted, de la diputada de Morena, secretaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, Yeidckol Polevnsky, y es así: ¿Considera usted que para lograr un país con crecimiento económico orientado al bienestar de sus habitantes sea necesaria la rectoría del Estado en materia eléctrica?, ¿qué sugiere para que así sea?

El ciudadano Juan Luis Hernández Avendaño: Sí, me parece muy importante la rectoría del Estado en materia eléctrica y en materia energética, ambas, insisto, como elementos para poder acercar un poco en igualdades en uno de los países más desiguales.

Esta rectoría del Estado, no la concibo como una rectoría que vimos retrospectivamente en algunos estados, en las cuales, no había eficacia ni eficiencia en la administración de recursos

públicos, estoy apreciando la importancia y la necesidad de que esta rectoría del Estado,

también sea eficaz, en la administración de recursos públicos, pero, también creo que está

rectoría del Estado, así como se ha hablado de este campo, me preocupa también la

recuperación de otros campos, que son campos en los cuales, insisto, cada día,

cotidianamente, generan y fortalecen muchas desigualdades.

Apreciaré la importancia de que, incluso, distintos partidos políticos puedan estar de acuerdo

en que, ojalá, requiramos más Estado del que teníamos menos mercado del que teníamos.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias. Estamos

concluyendo y también registramos la presencia física, aquí de, nuestra compañera diputada

del Partido del Trabajo Maricarmen Beltrán Martínez.

Hubo 16 tarjetas con una y varias preguntas cada una para los seis ponentes que nos

ilustraron, que nos ayudaron, que nos están apoyando para hacer nuestro trabajo. Y, por aquí,

no sugieren que, les dejemos una intervención más breve, si la pueden cifrar a un minuto para

que hagan su propia conclusión y nos permitan acomodar los parámetros de la discusión

sobre este tema que, aunque se desbordo tocando otros técnicos y que tiene que ver con el

sistema eléctrico, pero, es puntualmente un tema dirigido a discutir cómo se logra la

soberanía del Estado en la materia energética para un país como México.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Entonces, le concederemos la palabra

en el orden en que fueron exponiendo. Entonces, a doña Julia González Romero, le pedimos

que haga el uso del micrófono...

La ponente Julia González Romero: Se lo agradezco mucho.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Por favor.

La ponente Julia González Romero: Perdón por el golpe, es la falta de práctica. Quiero cerrar con que el Sistema Eléctrico Nacional da servicio a 128 millones de Mexicanos en 2 millones de kilómetros cuadrados, con una cobertura del 98.7 por ciento. Es un sistema nacional que está cumpliendo con la obligación de dar energía a lo largo del país.

México, es un país soberano, el constituyente tiene soberanía para modificar el marco legal jurídico como mejor convenga a México como país. Sin embargo, la soberanía, no exime a México de que si se realiza una violación en términos de un tratado internacional que México suscribió, se tenga que responsabilizar de cualquier daño que ocasione.

En segundo lugar. México, tiene que ser coherente en su política interna con los compromisos nacionales e internacionales que ha adquirido en materia de cambio climático. México, tiene que tomar acciones contundentes para mitigar y provenir los defectos de este fenómeno.

Y, por último, es derecho de todos los mexicanos, tal como lo dijo nuestro canciller, el de conocer los riesgos que una iniciativa puede traer a nuestra salud y a nuestro medio ambiente y no solamente tenemos derecho a conocer estos riesgos, tenemos derecho a participar en la toma de estas decisiones. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Gracias a usted. A la doctora Guadalupe Correa Cabrera, también le pedimos nos ilustre con unos comentarios finales.

La ponente Guadalupe Correa Cabrera: Muchísimas gracias, muchas gracias por la oportunidad para venir a compartir algunos puntos de vista con relación a la propuesta de reforma al sector eléctrico, la reforma energética o la contra reforma energética en México.

En relación con el tema del Estado como garante de la soberanía, es muy importante comprender el significado de soberanía y cómo el Estado tiene soberanía sobre su territorio y sobre la población que existe en ese territorio y creo que, en el tema de la autonomía y la soberanía no debería de estar un sector estratégico y en esto también quisiera involucrar el tema del litio, el tema de nuestros recursos estratégicos en manos de empresas trasnacionales.

La rectoría de estos recursos estratégicos debe de estar en manos del Estado, en su mayoría del Estado y creo que ésta es una propuesta muy apropiada para que el Estado garantice esta soberanía y que México y sus recursos no estén en manos de grandes intereses extranjeros que tienen dinero para pagarle a voceros, para pagarle al mejor postor, para pagarle a personas que estén dispuestos a dar sus servicios al mejor postor.

Creo que, nuestra responsabilidad es cuidar nuestros recursos y asegurar que los que tienen menos puedan tener acceso a los bienes básicos como es la electricidad. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias a la doctora. Por favor, don Luis Manuel Hernández González, especializado en la industria y en gestión de empresas.

El ciudadano Luis Manuel Hernández González: Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Que nos ha ilustrado con sus palabras, por favor, un último comentario.

El ciudadano Luis Manuel Hernández González: Muchas gracias, señor. Las conclusiones que tengo son cinco aspectos. El primero es, hoy, el Estado es garante del sistema eléctrico,

creemos que así se debe de mantener. Otro de los temas es solamente con el apoyo de la industria privada, la CFE va a poder generarle cantidad y calidad de energía que requerimos. En el sistema eléctrico y también para seguir creciendo y compitiendo y cumplir con la misión que tiene el gobierno de México de generar más empleos.

Otro de los temas que tenemos, el tercero, a como estamos ahorita no necesitamos una reforma tan radical, lo que necesitamos es ponernos de acuerdo cómo trabajar estratégicamente y poder fomentarlo.

Lo que le pedimos del sector es, primero que nada, ayúdenos diputados, gobernadores y a los presidentes municipales a mantener los empleos que tenemos, a seguir recibiendo la inversión y toda la vida dice que es su ubicación y entonces, ahorita estamos parados, ahorita estamos en una buena ola para recibir mucho empleo en México, yo aseguro que si pudiéramos generar ahorita la energía que requerimos en varios estados pudiéramos tener cerca de 300 mil empleos más en el sector. Eso quiere decir que casi estuviéramos al 20 por ciento de la base de datos del Seguro Social. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias a usted. Ahora, le pedimos a Héctor Alonso Romero Gutiérrez, ingeniero de origen en licenciatura y experto en temas de financiamiento y en la materia, desde luego de regulación energética que nos haga una conclusión de su participación.

El ciudadano Héctor Alonso Romero Gutiérrez: Claro que sí, muchas gracias. Yo creo que lo más importante de estos foros es que terminemos con el discurso de los falsos dilemas en los cuales nos ponen sobre la aprobación o no de la reforma. Nos están diciendo que, si se aprueba la reforma, solamente tenemos dos opciones, ¿no? que es regresar a hacer o los más contaminantes y pagar multas multimillonarias.

Yo creo que nos tenemos que situar en un contexto en el cual México, la intensidad de emisiones de carbono de México está muy por debajo de países como Japón, Turquía, India, Estados Unidos, Canadá, China, entonces este, y está por debajo del promedio mundial.

Entonces, situémonos en la realidad y tomemos esta oportunidad de subir a rango constitucional la transición energética y generar cadenas productivas locales en México para tener como país un proyecto de nación, un proyecto hacia dónde vamos, es donde queremos ir y tomemos esta oportunidad para hacerlo, podemos hacerlo y tenemos que dejar de pensar en México como nada más ser importadores de tecnología y armadores de la tecnología aquí no, no desarrollémosla, subamos en la en la cadena productiva y hagamos que las cosas se hagan y se diseñen aquí, dejemos de pensar que México nada más puede maquilar e importar. Entonces, pues muchas gracias por la invitación y agradezco a todos. Gracias.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Gracias a usted. Ahora al experto italiano mexicano, consultor Paulo Salerno, por favor.

El ciudadano Paulo Salerno: Muchas gracias. Yo siempre digo que después de haber comido chile habanero en Chiapas, soy mexicano. Entonces, así me siento.

Yo, aplaudo yo, concluyó con un mensaje de verdad de apertura a todos los diputados, a los gobernadores, a todos los partidos, porque yo no soy ni blanco, ni negro, ni rojo. Les digo por favor, discutamos este foro, a mí se me hace una grande oportunidad para identificar los problemas en pro y en contra que tiene hoy el sector eléctrico, porque es mejorable, es tiempo de mejorarlo. Entonces hagamos los juntos, escuchen a todos.

Personalmente no opino que se tenga que llegar a una reforma constitucional, se puede hacer una reforma legislativa que dé el ancho que se necesita en todas las áreas y sobre todo le repito lo que dije al inicio, como lo dije en la ponencia, el Estado sigue siendo... del sector eléctrico. Muchas gracias de verdad.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Paulo Salerno. Y finalmente, a don Juan Luis Hernández Avendaño, Académico rector de la Universidad Iberoamericana, por favor.

El ciudadano Juan Luis Hernández Avendaño: Muchas gracias. Decía Rousseau cuando el ciudadano dice, la cosa pública qué me importa, el Estado está próximo a su ruina. Los mercados quieren consumidores, no ciudadanos y la única posibilidad de construir Estado es con ciudadanos, no con consumidores. Lo que más ha habido, lo que más desea esta era y este tiempo son consumidores y no ciudadanos.

El Estado es una construcción social, los contenidos, los contornos, los parámetros, los marcos de ese Estado se lo damos nosotros. Y por eso me parece muy importante recuperar la posibilidad de que seamos los ciudadanos y que sea la clase política a la que le vuelva a dotar de contenidos a este Estado, qué he estado queremos. Ojalá en México, tomando en cuenta su contexto, vayamos poco a poco construyendo un Estado de bienestar necesario para igualar a los que están tan desiguales y poner un piso más parejo en un país con muchos y tantos México en donde desgraciadamente tenemos muchos, muchos perdedores, muchos y perdedoras, muchas y por eso requerimos más ciudadanos.

Qué bueno que haya consumidores, pero necesitamos dotar con mayores contenidos de soberanía a nuestro Estado. Ojalá sea posible.

El moderador diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchísimas gracias don Juan Luis Hernández. Bueno, pues debo decirles, en nombre del diputado Manuel Rodríguez, que es Presidente de la Comisión de Energía, de Karen Castrejón, que es presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales, de las diputadas y los diputados que conforman esas comisiones y desde luego, de la Comisión de Puntos Constitucionales que me toca presidir, que nos han ayudado mucho en nuestro trabajo, estamos en deuda con ustedes.

Que por favor no cierren su teléfono para futuras consultas de nosotros. Que estos 19 temas los hemos querido procesar haciendo una relatoría de las exposiciones de las preguntas y de las respuestas y luego en un grupo de trabajo hace un esfuerzo por plantear conclusiones de cada foro, no para que se asuman en un sentido o en otro, sino para que nos sirvan de parámetro para la discusión del dictamen y luego finalmente, al pleno de la Cámara. Si algo pudiéramos concluir como esos puntos de extremo, en donde debemos cifrar nuestro debate es en que.

Primero, todos, ponentes, diputadas y diputados afirman que todo país requiere ejercer su soberanía a través de la rectoría de ciertas áreas de la economía, en este caso, la energía. Dos, no escuchamos nunca que alguien sugiriera suprimir la intervención de la iniciativa privada, en toda la gran cadena económica que es la Industria Eléctrica.

Tres. Que, para algunos de ustedes, la actual legislación es suficiente para que el Estado, a través de los órganos reguladores actuales, ejerza la rectoría y logre la soberanía en la energía. Que, para otros, los factores reales de poder y su interés económicos han impedido que, a través de esos órganos actuales, se logre plenamente el ejercicio soberano se asuma la rectoría.

Creo que esos dos extremos nos van a permitir en las siguientes semanas a nosotros discutir y discutir, congeniar y consensuar y quizás concluir, repito, para bien de nuestro país. Muchas gracias por ayudarnos a hacer nuestro trabajo, estamos empezando con ustedes, muchas gracias a todos por estar, por escuchar, por participar, por preguntar y por apoyar al país. Muy buenas tardes ya.